

**Versión estenográfica de la primera sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente de Comisiones Unidas del Registro Federal de Electores y Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).**

---

**Ciudad de México, 23 de abril de 2024.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Siendo las 12:30 del día, damos inicio a la sesión convocada de Comisiones Unidas de las Comisiones del Voto de los Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero y del Registro Federal de Electores.

Y si me lo permiten, dado que esta es la primera sesión de Comisiones Unidas que celebramos en esta Comisión (*sic*), y dada la materia específica del tema que vamos a tratar y que está enlistado en el Orden del día de esta sesión, y que se refiere a la presentación del Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se da una serie de recomendaciones a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que incluyen el procedimiento, metodología, formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores y Electoras en el Extranjero, previo acuerdo con el [FALLA DE TRANSMISIÓN]

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** Se nos congeló.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Ah, es que estamos aquí en el INE, ahora sí. Bueno, hemos acordado que, dado lo específico de la materia, sea el Presidente de la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero quien tome la Presidencia de esta sesión de Comisiones Unidas.

Así que, si me lo permiten, pues le cedo, por supuesto, el uso de la voz y la Presidencia, como lo dije previo acuerdo, al Consejero Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, muchas gracias, Consejera Humphrey. Bueno, siendo así, entonces buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, este grupo se conforma por las y los integrantes de ambas comisiones, tanto de la Comisión del Registro Federal de Electores como la Comisión Temporal de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en ésta, su Primera Sesión Extraordinaria con carácter de urgente.

Asimismo, por común acuerdo tanto de la Consejera Humphrey como de la mía, se acordó que esta sesión de Comisiones Unidas sea presidida por un servidor, como ya lo mencionó la Consejera, y que el licenciado Alejandro Sosa funja como Secretario Técnico.

Por lo tanto, Secretario, le solicito, por favor, que verifique la asistencia para acordar la instalación de esta Primera Sesión [Extraordinaria] de Comisiones Unidas, en términos del artículo 12, párrafo 3 del Reglamento [de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral].

Por cierto, me informan que está también presente la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei. Bienvenida, un gusto tenerte por acá.

**Presidenta del Consejo General, Lic. Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Consejero. Buen día a todos.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Buenos días. Bienvenida. Sin más, Secretario, ahora sí le solicito que verifique la asistencia para acordar la instalación de esta sesión.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, Presidente e integrantes de las Comisiones Unidas.

Están presentes la Consejera Norma De la Cruz, está presente también la Consejera Carla Humphrey, la Consejera Claudia Zavala, el Consejero Jorge Montaña, el Consejero Jaime Rivera y usted, Consejero Arturo Castillo, como Presidente de la Comisión, por lo que hay *quórum* para la instalación de esta sesión.

Adicionalmente, nos complace la presencia de las personas representantes de las Consejerías del Poder Legislativo. Nos acompañan, por parte del Partido Acción Nacional, Armando Olán; por parte del Partido Revolucionario Institucional, Julio César Curiel; por parte del Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña Carlos Pérez; por parte del Partido Verde Ecologista de México, Daniela Vargas; por parte de Movimiento Ciudadano, Julio López.

Asimismo, también nos acompañan los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, del PAN, Marco Tulio Chacón; del PRI, Luis Enrique Mena Calderón; del PRD, Claudia Huicochea.

Y también como invitados los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, del PRI, Justo López; del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe; del Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; del Partido Movimiento Ciudadano, Héctor Cervantes, y del Partido MORENA, Francisco de la Huerta.

También nos acompaña la Consejera Presidenta [del Consejo General], la licenciada Guadalupe Taddei. Y también nos acompaña la Consejera Electoral, la Maestra Dania Ravel.

Y nos acompañan también integrantes de las áreas del Instituto, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Y, finalmente, le comento que el personal de la Dirección a mi cargo está disponible para participar en caso de ser necesario, y siempre bajo su autorización expresa, Presidente. Sería cuanto.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Excelente. Muchas gracias, Secretario. Sí, Jaime Castañeda, adelante.

**Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA:** Un favor, nada más, porque se retrasó, porque estaba programada después de Mesa de Consejeros, pues, cuando así, nada más ahí que nos avisen para que podamos rápidamente conectarnos y estar con ustedes.

Me avisó un compañero y fue que pude conectarme, pero no traíamos la hora exacta en la que iban ustedes estar ya listos para el inicio. Muchas gracias.

Es un comentario operativo, ojalá lo podamos atender. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Claro que sí, representante. Con mucho gusto, tiene razón. Sí creo que era, les mandamos ahora sí que mensaje directo, les llamamos a sus oficinas, cuando tengamos hora indefinida de inicio.

Secretario, por favor, para tomar nota de este tema. Pero bueno, entonces, ahora sí. Gracias, dado que contamos con quórum legal, se declara legalmente instalada la Sesión de Comisiones Unidas y damos inicio a la misma y para ello, Secretario, le pido que presente el proyecto de Orden del día.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** El proyecto de Orden del día para esta sesión, que fue convocada con carácter urgente, consta de un punto único, que es el relativo a la presentación del Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV11/ABR/2024 por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el procedimiento, metodología y

formato de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, recomendando cuáles deben ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles requieren ser aclaradas por la ciudadanía solicitante en el marco de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2023-2024.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el proyecto de Orden del día. Pregunto a los integrantes de estas Comisiones Unidas si alguien tiene algún comentario. Bien, no veo ninguna mano levantada.

Al no haber intervenciones, Secretario, le solicito que someta a la aprobación de este órgano colegiado el Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue previamente circulada, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión de Comisiones Unidas, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada. En primer lugar, le consulto a la Consejera Norma De la Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejera. Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejera. Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejera. Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña:** Buenas tardes. Jorge Montaña, a favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejero. Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejero. Y Consejero Arturo Castillo, Presidente de Comisiones Unidas.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** A favor, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Presidente. Se aprueban por unanimidad el Orden del día y la dispensa, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Secretario. Entonces, por favor le pido que presente el primer punto del Orden del día y haga una breve exposición de lo aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia el día 21 de abril de este año, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidente. El punto único es la presentación del acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV11/ABR/2024, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para atender el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero, recomendando cuáles deben ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles deben ser aclaradas por la ciudadanía solicitante en el marco de los Procesos Electorales Federal y Locales.

Y si me permite, voy a dar una breve introducción, presentación del acuerdo.

El acuerdo aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia tiene su origen en la revisión realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 338 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, referente a la atención de las observaciones realizadas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión y el numeral 11 de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, sobre el cumplimiento de los requisitos para la inscripción a dicho listado, en la que se detectaron 39 mil 724 solicitudes que no cumplieron a cabalidad con los requisitos para ser incorporados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Considerando lo anterior, la Comisión Nacional de Vigilancia observó que, entre las insuficiencias detectadas para la DERFE, se encontraban diferencias menores o ausencia de firma, huella o de imagen en el anverso y/o reverso de la credencial para votar, comprobante de domicilio con vigencia mayor a tres meses o sin vigencia, incompleto o con nombre diferente al solicitante, las cuales a la luz de los supuestos en el numeral 32 de los Lineamientos y buscando tutelar el principio de pro personal, así como el derecho humano al ejercicio del voto, se consideró conveniente recomendar a la Dirección Ejecutiva la incorporación de 20 mil 964 solicitudes.

Lo anterior también se encuentra soportado en precedentes como resoluciones del Tribunal Electoral, acuerdos de la propia Comisión Nacional de Vigilancia y del Consejo General, que basados en un criterio garantista soportan la decisión de recomendar a la Dirección Ejecutiva que incorpore a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, todas aquellas solicitudes que tienen insuficiencias menores en el cumplimiento de requisitos y en donde se cuenta con elementos suficientes para considerar que las solicitudes y la documentación enviada son elementos necesarios para identificar a

la persona electora y su intención de inscribirse en la Lista Nominal y, por tanto, ejercer su voluntad de votar.

Por otra parte, para el caso de las 18 mil 760 solicitudes en los que la autoridad electoral no cuenta en este momento con los elementos suficientes para subsanar las insuficiencias como diferencias entre firma autógrafa y la impresa en la credencial o inconsistencias tanto en la copia o imagen de la credencial como en el comprobante de domicilio, se recomendó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores enviara notificaciones personalizadas a los ciudadanos para que pudieran hacer su correspondiente aclaración; y de hacerlo, sean incorporados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Cabe precisar que para definir el grupo de solicitudes sujetas a subsane, y para informar a la ciudadanía acerca de la situación registral específica, la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó también un procedimiento, metodología y formatos de notificación que acompañen al acuerdo.

Sería todo de mi parte, Presidente, y le informo que aparte del representante de MORENA, Jaime Castañeda, también se incorporó la Consejera Rita Bell López Vences, también la representante de Movimiento Ciudadano, Nikol Rodríguez; y también el representante del Partido del Trabajo ante la Comisión Nacional de Vigilancia, Adalid Martínez. Es cuanto.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Secretario. Bienvenida, Consejera Rita Bell López Vences a estas Comisiones Unidas.

Está a su consideración la presentación del acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por si alguien desea hacer uso de la palabra.

En términos de manita levantada (*sic*), yo fui el primero en levantarla. Entonces si me permiten y a reserva de lo que todos ustedes vayan a comentar, me gustaría, Secretario, hacer una primera intervención inicial, que creo que es importante.

Bueno, primero agradecerle esta presentación, por supuesto, a usted, Secretario; también, reconocer por supuesto el trabajo que se hizo desde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y también por parte de los partidos políticos integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia para, digamos, buscar la manera de facilitar, hacer más accesible y hacerlo más rápido el acceso de las y los ciudadanos residentes en el extranjero al derecho de su ejercicio a votar, sobre todo, en el contexto de esta segunda revisión que se hizo, derivado, pues también de algunas observaciones de los propios partidos políticos.

Entiendo, Secretario, bueno, es una pregunta que ahorita quizá me pueda responder, entiendo que por lo que se comentó en la Comisión Nacional de Vigilancia, la propuesta sale inicialmente de la Dirección Ejecutiva, en tanto Presidencia de la Comisión misma y ya después hubo ajustes en los grupos de trabajo y fue finalmente avalada por unanimidad en la propia Comisión Nacional.

Me parece un esfuerzo importante, me parece también que es relevante destacarlo para garantizar los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Sin embargo, creo que también es importante destacar por qué se hizo esta segunda revisión, esto ya lo hemos dicho en medios de comunicación, de manera insistente.

Es decir, teníamos algunas dudas sobre la autenticidad de algunas de estas solicitudes de registro. Entonces, para efectos de claridad, dado que se trata de garantizar tanto los derechos a votar, como la confiabilidad de la Lista Nominal, me gustaría, Secretario que nos explique, digamos, detalladamente, ya sea usted o quien usted tenga a bien designar de las áreas correspondientes algunas cuestiones, como para claridad, para entender de qué trata esto ¿no?

Primero, entiendo que esto se somete para conocimiento, pues es un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia y aprobado, que es una recomendación a la DERFE y no se somete como una recomendación a las Comisiones, ni al Consejo. Entonces, entra,

digamos que, para conocimiento de nosotros, hasta donde lo entiendo ¿no?

Dos, en el acuerdo aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia se prevé, como ya lo mencionaba usted en la cuenta, un total de 20 mil 964 solicitudes que se recomienda tener por subsanadas. Dentro de estas, hay varios supuestos previstos en los puntos de acuerdo y también en la parte considerativa, pero que me parece que no, o sea, nos abonaría a la claridad entender cuáles están en cada supuesto.

En la página 18 del acuerdo se menciona, por ejemplo, diferencias menores o ausencia de firma en la copia de la credencial para votar, 10 mil 572; por ejemplo, creo que aquí nos convendría que nos aclarara cuáles son diferencias menores y cuáles son ausencia de firma. También qué significa diferencias menores, eso creo que es importante.

2. Falta de copia del reverso o anverso de la credencial 75, creo que aquí está claro. Combinación de inconsistencias en credencial para votar o comprobante de domicilio. ¿Qué significan estos supuestos? Son dos supuestos distintos. Me parece que valdría la pena entender a qué se refieren y cuáles son los números específicos para estos supuestos.

Y comprobante de domicilio con inconsistencias, también me gustaría que nos explicaría cuáles son estas inconsistencias. Esto como en primer lugar para tener claridad sobre qué se acordó.

Segundo. En la página 22 y 23 del propio acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia se establece a grandes rasgos, digo, además de la parte considerativa previa, cuál es la motivación de estos criterios para tener por subsanadas estas solicitudes de registro.

De igual forma, aquí me gustaría que nos explicara por cada uno de los supuestos, desglosados digamos a detalle, aquí creo que están un poco algunos como muy compactados, a detalle; cuáles son los elementos, y esto es para certeza, o sea, para que gente, o sea, no las Consejeras, sino la gente sepa que este acuerdo está hecho para

proteger ambas cosas, cuáles son los elementos con los que cuenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores actualmente, sus expedientes para ir subsanando cada una de estas solicitudes y cómo es que se haría este proceso de subsane.

Pongo un ejemplo, ante la falta de firma con qué documento lo vamos a subsanar y si contamos o no contamos con él, o ante un comprobante, no sé, que tenga alguna inconsistencia o un comprobante de domicilio sin vigencia, cuál es el elemento normativo y documental con el que ya contamos desde el Instituto para subsanar esto y dar certeza de que la lista nominal está absolutamente bien integrada.

Y por último, le solicitaría también que nos comente, de ser posible, yo sé que está mandando un informe diario de esta cuestión, cómo van las notificaciones hasta el momento, o sea, cuántas ya se han notificado, cuántas de estas notificaciones responden a los no subsanables automáticamente, cuántas de estas sí corresponderían a los que se recomienda tener por subsanados y en qué vamos básicamente.

Y por último, también una evaluación que creo que es importante, es si desde el área al momento de hacer esta evaluación en los grupos de trabajo de la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, se analizó que estas recomendaciones fueran coincidentes con los propios lineamientos aprobados por el Consejo General.

Sé que son muchas preguntas, se las dejo ahí, para que las apunte y abro ahora sí, el uso de la voz a quien quiera hacer uso del micrófono. Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. Pues agradezco la presentación de este punto por parte de la Dirección Ejecutiva, un punto que sin duda ha causado mucho interés entre partidos políticos, las y los Consejeros Electorales, por supuesto, las y los mexicanos que radican en el extranjero.

Y haciendo referencia a la exposición que hizo justamente el licenciado Sosa, me llamó la atención un tema de proponer como subsanables automáticamente, 20 mil 964 casos, ya pues estoy de acuerdo con el Consejero Castillo, si nos pudiera ayudar con esta explicación de qué casos y cuáles son las diferencias de los casos que conforman esta bolsa.

Pero aún más, señaló el licenciado Sosa, pues que de acuerdo con los lineamientos y a varias tesis y jurisprudencia del Tribunal, pues el derecho a votar pues es un derecho que se tiene que garantizar.

¿Pues cuál fue esta consideración previa a enviar pues este correo con la revocación de la solicitud de inscripción en la lista? Me parece que, pues es un criterio que con base en el artículo 32 de los Lineamientos para la conformación del Listado Nominal de Electoras y Electores residentes en el extranjero, pues es un tema que se debería de haber valorado antes de enviar estos 30 mil 724 correos y no hacerlo en este momento.

Entonces, en este sentido, pues no poniendo, digamos, o no juzgando sobre las facultades que tiene la propia Dirección del Registro Federal de Electores, pues quizá sabiendo que esto parte de observaciones que deberían haberse hecho de [INAUDIBLE] manera genérica por parte de partidos políticos y de Consejerías, que claramente tienen el derecho de hacer estas observaciones.

Pues sí me gustaría conocer cuál es la valoración que hizo el área para enviar estos correos electrónicos antes de proceder como está haciendo ahora, con aquellos casos que pueden subsanarse de manera automática como ahora se propone, o con distintos elementos y con base en distintos criterios y jurisprudencia de la Sala Superior. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, bueno, yo agradezco que a partir de ayer ya se nos está informando diariamente, pero esto fue un acuerdo que yo propuse tanto en Comisión del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero y la Comisión del Registro Federal de Electores que llevamos a cabo la semana pasada, el 15 de abril, que se nos

informara diariamente sobre qué iba pasando con este tema y apenas ayer, a las 23:48 horas recibimos este informe.

Entonces también le solicitaría muy amablemente que tuviéramos una coordinación mucho más clara y una comunicación con las Consejerías que integramos; bueno, con todas las Consejerías, pero quienes integramos también estas comisiones respecto a cuáles son los pasos a seguir y qué es lo que se ha estado haciendo.

Como todas y todos, pues hay gran cantidad de personas que se han estado o se preocupan porque ni siquiera tenían un acuse de recibo respecto a la aclaración que habían solicitado al Instituto Nacional Electoral y a mí me gustaría saber si ya hay algún acuse por parte de esta institución respecto a las solicitudes de aclaración y también que se hace en base en la otra, o con las otras solicitudes de aclaración que no estamos tomando, como aquellas que pueden ser subsanables de manera automática para dar cuál es la ruta que se va a seguir institucionalmente para, en su caso, garantizar este derecho o ver cuál es la documentación que tendrían que enviar estas personas para que se les pueda adaptar o reincorporar en este Listado Nominal de Electores.

Y bueno, finalmente siendo parte de éstas, pues se nos compartió cómo se estaba haciendo esta revisión por IP, estas reducciones por código postal, también las que se hicieron en campo en nuestro país, pues sí me llama la atención que, en el tema de la ruta a seguir respecto de los casos, pues hayamos sido solamente participados de manera tardía a colaborar con nuestros esfuerzos de ver cómo institucionalmente resolvíamos esto.

Entonces creería que también deberíamos evaluar, quizá después de resolver este urgente tema, porque tenemos hasta el 5 de mayo, primero que nos ayude a evaluar cuánto tiempo tendrían las personas que sí requerirían presentar alguna documentación, sé que pueden presentar una aclaración hasta el 5 de mayo, pero en cuánto tiempo está la autoridad respondiendo a estas solicitudes en el sentido de si hace falta alguna documentación adicional o si con estos que ya mandó es suficiente, si ya hay este contacto personalizado con las personas que tienen que enviar alguna

documentación adicional, porque me parece que es urgente tener esta comunicación lo antes posible para que puedan estar en posibilidades de incorporarse o ser reincorporados a este Listado Nominal de Personas Residentes en el Extranjero (*sic*) para que tengan garantizado su derecho al voto.

Y también, pues, respecto de las acciones que se han seguido, con las comunicaciones recibidas, tanto en [voto.extranjero@ine.mx](mailto:voto.extranjero@ine.mx), como en el INETEL, si en su caso también hemos recibido y si tiene un número actualizado de cuántas, a este momento, aclaraciones nos han llegado. Es cuanto. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejera Humphrey.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz, antes de pasar con el Secretario que nos ayude con las respuestas? Bien, no veo ninguna... Consejero Rivera, adelante.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias. No estoy seguro si sea el momento oportuno de hacer, básicamente algunas preguntas, porque tal vez algunas ya las pueda responder. Pero bueno, haré algunas preguntas básicas al titular de la DERFE y si fuera necesario, algunas precisiones, podría haber una segunda ronda, entonces, sí adelantaré algunas.

Primero, yo celebro que se esté buscando una solución para garantizar el derecho y el ejercicio del voto para residentes en el extranjero. Lo celebro, porque, además, ya tenemos evidencias de que, en una parte de los casos a los que se les declaró improcedentes, pues hay evidencias de que en realidad se trata de residentes auténticos, que deseaban, desean votar y no quedaron muy claros los criterios para haberlos excluido en una primera instancia.

Entonces, quiero decir que en general estoy de acuerdo o acompaño la, pues esta decisión, recomendación general de la Comisión Nacional de Vigilancia para facilitar el voto a muchas personas a las

que, se les comunicó que pedía, estaban o serían excluidas de la Lista de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Después de decir esto, quiero aclarar, sí necesito más claridad sobre lo que, sucedió y entonces, voy a enumerar algunas preguntas, algunas coinciden con otras ya planteadas por mis colegas, pero seguramente tendrán matices y confío en que, el área ejecutiva pueda darnos respuesta puntual para comprender, no sólo para comprender lo que pasó, sino cuáles son las vías para garantizar de mejor manera el ejercicio del voto y la autenticidad de los votos que provengan del extranjero.

Primera pregunta: ¿Cuáles fueron los criterios y las reglas aplicadas por la DERFE para identificar los más de 39 mil registros que fueron calificados con inconsistencias o irregularidades suficientes para declararlas improcedentes y, en consecuencia, para excluir a las personas con tales registros de la lista? Personas o nombres con tales registros que fueron excluidos de la lista.

Y como una precisión de esta pregunta yo diría, ¿cómo, quiero decir, con qué reglas y procedimientos se individualizaron los casos que estarían en ese supuesto de irregularidad para declarar su independencia? Es decir, una cosa era identificar un conjunto de registros que según los propios criterios de la Comisión Nacional de Vigilancia eran sospechosos y que deberían aclararse, pero una cosa era identificar un conjunto por algunos indicadores y otra muy diferente sería individualizar el análisis y, en su caso, la consecuencia que podría ser la exclusión de la lista.

Segunda pregunta. ¿Con quién consultó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el dictamen ya individualizado y la forma de comunicar a las y los ciudadanos que estaban en tales supuestos de improcedencia?

Y la forma de comunicar me refiero a ese correo que se emitió declarando que su registro no procedía porque había inconsistencias, así genéricamente, sí me gustaría entender con quién consultó y cómo se valoró la pertinencia de una comunicación como ésta.

Tercera pregunta. ¿Con un nuevo acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia se aprueba un criterio para declarar subsanadas omisiones que antes fueron... Omisiones que antes fueron suficientes para juzgarlas improcedentes.

Aquí la pregunta específica es: ¿cómo?, otra vez, ¿cómo se individualizan estos casos que al principio fueron declarados insuficientes y ahora ya se considera subsanados?, si no ha habido, en su caso, si no ha habido todavía respuesta de... por lo menos no de todos a los que se les comunicó la improcedencia y se les invitaba a subsanar, bueno, en todo caso.

Y como cuarta pregunta, después de declarar válidos los registros de 20 mil 964 registros que antes se les había considerado inválidos, ¿qué medidas está adoptando la DERFE para garantizar que no habrá mexicanos que aparezcan nuevamente en la lista en el exterior y que en realidad se encuentran en territorio nacional y quieran ejercer su voto como les corresponde?, en su casilla y en territorio nacional.

¿Qué medidas se están adoptando para que, en esta eventualidad, no se vaya a privar de su derecho a votar a ciudadanas y ciudadanos mexicanos que aparezcan, otra vez, en la lista en el exterior y que en realidad estén en México y esperan votar en su casilla especial?, ¿o cómo se les estará notificado a esas personas, su condición? Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejero Rivera. Tengo apuntado al representante de Morena, Jaime Castañeda, por favor.

**Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA:** Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes a todas, todos y todes.

Nada más para hacer una pequeña pregunta al Secretario Técnico. Con todas las medidas que se están tomando, con lo que ahora los



Consejeros están preguntando para blindar todos los procedimientos, con lo que estoy escuchando y con los acuerdos que se tomaron por CNV, podemos afirmar hacia afuera que tenemos ya la seguridad de que al final vamos a contar con una lista, un Listado Nominal en el Exterior confiable, certero, sin problemas y suficiente.

Entonces ahí sí yo quisiera nada más una contestación en ese sentido, en el sentido positivo y poco más. Muchísimas gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda, antes de pasar a las preguntas?  
Consejera Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente de estas Comisiones Unidas. Muy buenas tardes a todas las personas.

A ver, yo estoy de acuerdo con el desahogo de las respuestas sobre la base de las preguntas que han formulado mis colegas, pero también quisiera preguntar algo, porque el acuerdo que nosotros tenemos es acuerdo de la Comisión de Vigilancia, dice por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: uno, el procedimiento; dos, la metodología; y tres, los formatos de los mensajes.

Y aquí es importante ver en el cuerpo de la recomendación que nos están fijando, uno, como premisa fundamental el derecho *pro persona* para generar las acciones conducentes a salvaguardar y potencializar en todo momento los derechos de la ciudadanía y toman como base ciertas resoluciones que ha emitido, sobre todo la Sala Ciudad de México, que es la que tiene concentrado este tema para la resolución.

Y aquí yo tengo una duda, porque justo ya no sé, creo que el Consejero Jaime lo puso sobre la mesa, es que yo entiendo que en nuestro procedimiento inicial todos estos elementos se tomaron en

cuenta para declarar la procedencia de las solicitudes en un primer momento.

Y aquí resulta importante saber cuáles fueron los elementos por los que la DERFE los colocó en una situación de inconsistencia o algunas irregularidades. Yo no quiero abarcar todo como que sean irregularidades, pero sí los colocó en inconsistencia.

Y cobra sentido el que se diga entonces con qué elementos que tiene la DERFE va a poder solucionar este estatus de inconsistencia, que lo había propuesto, entiendo, a partir ya de un análisis depurado con las propias resoluciones de la sentencia.

Y esto es importante, porque uno de los temas que hemos tenido nosotros es comunicar este oficio que se mandó, cuando le dijeron: “pues, hay inconsistencias y ya no vas a estar integrado o integrada en la Listado Nominal de Electores Residentes en el Exterior”.

Creo que ese es un punto fino que nosotros tenemos que dejar muy claro y por eso considero oportunas las preguntas que ha formulado tanto el Consejero Castillo, la Consejera Carla y el Consejero Jaime, porque tenemos que dar, absoluta certeza de lo que vamos a hacer, de lo que tenemos en el expediente y sí tener mucha claridad respecto a estos conceptos de diferencias menores, que si bien vienen descritas algunas cosas en las páginas 22 y 23, sí es muy importante que nosotros particularicemos en cada uno de los casos, sobre todo porque debemos de ser claros, el derecho de voto de quienes residen en el exterior, pues está alineado con un documento básico, que es el Listado Nominal de Electores.

Y a mí también me gustaría tener con mucha claridad cuál, entiendo que el mayor número de estos trámites se refiere a credenciales que se tramitaron en México, ahí sí, cuáles, con qué documentos, porque no quisiera yo tener una circunstancia de que alguien, el día 2 de junio, que tramitó aquí su credencial en México llegara a su sección y dijera: “Pues, es que me encuentro en otro Listado Nominal de Electores y yo no lo autoricé”.

Esto es muy quirúrgico, este tema, esta recomendación que está siendo la Comisión Nacional de Vigilancia a la DERFE, pero creo que a nosotros como Consejeras y Consejeros sí debemos de tener esa claridad, sobre todo, porque somos los que hemos salido a aclarar esta situación, tanto con la comunidad que reside en el exterior, como en los medios de comunicación aquí en México. Entonces, sí es importante que nosotros tengamos particularizados los casos.

Ahora, entiendo, esto se aprobó el fin de semana, esta recomendación y yo preguntaría si ya la están ejecutando en los casos, si ya se están particularizando los correos.

Porque es cierto, nosotros habíamos señalado en un principio cuando, primero, pues saber cómo fue este tramo de quién autorizó que se enviaran esos primeros correos, pero después dijimos, bueno, como se trata de aclaración, pues haremos y particularizaremos cada uno de los casos, y con qué elementos se está, en su caso, si ya empezó a hacerse estos particularizados, qué elementos le estamos dando a la o el ciudadano para que conozca perfectamente de qué se trata su caso.

Porque a mí no me gustaría pensar que nosotros le digamos al ciudadano: “oye, a ver, Claudia Zavala, te voy a hacer un requerimiento porque tu comprobante de domicilio tiene irregularidades”. No. A mí tú dime qué irregularidad es la que presenta el comprobante de domicilio que yo te presenté, porque tenemos diferentes casos.

Entonces, quisiera, adicional a esto que se ha planteado, sí la Dirección Ejecutiva nos pudiera aclarar esta situación, sobre todo para que nosotros comprendamos bien el proceso.

Yo no he advertido el procedimiento, la metodología, no me queda clara de esta recomendación y creo que este es el momento oportuno para tener las claridades. Muchas gracias, Presidente y colegas.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejera Zavala.

¿Alguien más en primera ronda? Bien, no veo a nadie más apuntado en primera ronda, entonces me parece que lo procedente sería, Secretario Técnico, que nos ayudes a responder las no pocas preguntas que te han planteado las diversas Consejerías y la representación de MORENA, por favor. Adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, con gusto, Presidente. Nada más (*sic*) primera parte, el primer planteamiento que hizo, Presidente, con respecto a que, si era una propuesta de la DERFE avalada por la Comisión, lo que sí me gustaría comentar ahí que fue una propuesta inicial por parte de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores y fue construida conjuntamente con la Comisión Nacional de Vigilancia. Dejar nada más ahí ese punto con respecto a lo que usted había comentado.

Y para darle respuesta a sus preguntas que nos hizo primeramente y dado que están de cierta manera con base en las actividades que realizamos para la verificación de los requisitos, así como la verificación de la situación registral y finalmente la parte de lo que es la dictaminación de procedencia e improcedencia, si me permite, le pido su autorización para que me pudiera apoyar el Secretario Técnico Normativo que es el área en la cual coordina, que se realizan las actividades que se llevan a cabo para la determinación e identificación de las situaciones que se presentaron y darle por ahí la parte correspondiente a la posible improcedencia o procedencia de las solicitudes.

Si me permite...

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, cómo no, con mucho gusto.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Le cedería la palabra al licenciado Alfredo Cid, para que nos ayude a clarificar todo, las preguntas que hicieron, algunas también de la Consejera Carla Humphrey y de la Consejera Claudia Zavala, ¿no?

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, cómo no, con mucho gusto. Adelante, por favor, Secretario Técnico.

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente. Buenas tardes.

Yo daría respuesta básicamente, sobre tres elementos, sobre lo que son las deficiencias menores o qué se entiende por estas deficiencias menores, en las cuales se señala, precisamente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, para que las atienda la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Éstas básicamente se concentran, en su mayoría, en la ausencia de firma de la credencial, obviamente en el mismo documento en el cual se envía y que, por lo tanto, solamente aparece la imagen de la credencial.

Es el mayor número, son un poco más de 10 mil casos de esta naturaleza y obviamente hay otras deficiencias menores como es el caso de los comprobantes de domicilio que no tienen vigencia principalmente porque, por las características de la imagen que envían, no se nota que se trate de una vigencia ya que son las fotografías de los sobres de algunos estados de cuenta, algunas cuestiones que no permiten porque la toma de la fotografía también se quedó sin que abarcara completamente los datos en algún sobre de alguno de los servicios que nos están enviando.

Hay también, incluso, credenciales que no coinciden en el anverso y el reverso.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Perdón, licenciado Cid.

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Y hay casos que son, lo que le llamamos combinados,, es decir, un

ciudadano tiene más de una situación como las que acabamos de comentar de esta naturaleza, de tal manera que éstos son los que nosotros...

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Licenciado Alfredo Cid, le está hablando el Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Tiempo; a ver, moción de orden para este tema.

Yo creo, licenciado Cid, que para claridad de todos los que estamos escuchando, convendría que partiéramos del cuadro que está en la página 18 del acuerdo y fuéramos explicando, de una por una, las distintas inconsistencias que ahí se señalan y cuáles son los números que abarca cada una de estas inconsistencias. Me explico.

Primera línea, o sea, primera fila, diferencias menores o ausencia de firma. ¿Cuántas son diferencias menores, cuáles son ausencia de firma, en números duros? Y dos, ¿qué son esas diferencias menores? Y así, vámonos yendo por cada una de las categorías, creo que esto les va a dar orden y claridad a todo mundo, por favor.

Ya, disculpe la interrupción. Adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí me permite nada más, Presidente, sería bueno comentar el procedimiento de manera general, para que tengamos claridad todas las personas que nos acompañan, explicar el procedimiento de atención de estas solicitudes primero de manera general para que podamos llegar a la parte de la determinación de procedencia o improcedencia.

Si me permite, con su permiso, me gustaría externar esto para poder centrarnos en el punto y en las preguntas que nos hicieron para poderle dar el orden correspondiente. ¿Sí?

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias. Bueno, como primer término...

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Perdón, Secretario, perdón. Consejera De la Cruz levantó la mano. Adelante, por favor, sí.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Adelante, Consejera.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** Gracias, Presidente, muchas gracias. Yo sólo creo que por el tipo de preguntas y la información que se está solicitando, creo que no sé si nos dé el tiempo para ir y revisar cada uno de los detalles.

Lo que sí propondría es que se presente un informe con las respuestas puntuales y, en todo caso, hagamos una mesa de trabajo donde todos estos detalles se nos clarifiquen.

Esa sería mi propuesta en lugar de llevarnos toda la discusión. Ahorita, claro que queremos saber qué pasó, pero creo que podríamos darle un poco más de orden y tenerlo muy documentado.

Esta sería mi sugerencia. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera De la Cruz.

Lo único que me preocuparía de esa propuesta son los tiempos. Yo creo que por los tiempos que tenemos sí es importante que ya tengamos una respuesta, una claridad absoluta, de hecho, esto también está sirviendo como una forma de aclarar de cara al exterior, por qué se está tomando esta decisión y que creo que es importante.

No sé si mis colegas, las demás Consejeras, Consejeros, tengan alguna posición al respecto. Consejera Ravel y luego Consejera Zavala. Primero Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias. No, es que a mí me parecen muy pertinentes las preguntas, porque no van más allá sino de tratar de entender el informe que se nos está presentando. Entonces me parece que este es el momento idóneo, adecuado y oportuno para que nos pueda hacer las aclaraciones pertinentes del informe que presenta el área técnica de un tema muy delicado. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Ravel. Consejera Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero. Yo creo que este es el momento de conocer, nos lleve el tiempo que nos lleve, porque parte de lo que hemos tenido, pues es que no se ha, yo no he encontrado claridad en los procesos que se están llevando y ahora vamos a salir a comunicar esto.

Es una recomendación de la Dirección Ejecutiva Directamente, dice: "del procedimiento, metodología y formato de mensaje", pero la verdad es que yo veo el procedimiento, ya es como una ruta, nada más. No hay un procedimiento.

Entonces, sí me gustaría tener claridad respecto de qué va a hacer la Dirección Ejecutiva, en qué casos y cómo lo están concibiendo, porque al final del camino, los tiempos están apremiando.

Y entiendo que, si ya se salieron con estos números, pues ya tenemos claridad el bloque de los 10 mil y piquito, cuántos se distribuyen en estos casos que amablemente nos estaba presentando.

¿Cuántos están en la ausencia de firma? ¿Cuántos comprobantes están con estos domicilios sin vigilancia, que nada más viene el sobre?

Entonces, yo creo que es momento en el que todos tenemos que hablar el mismo lenguaje y todos tenemos que comprender a qué se refería la Comisión, junto con el área técnica para después poder

comunicar con esa claridad, con las implicaciones que ello tiene. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Zavala.

Representante de MORENA, Jaime Castañeda.

**Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA:** Solo para contribuir a la explicación. Lo que pasa es que, también como que las interrupciones pues no han ayudado mucho. Creo que la Consejera Zavala fue muy acertada al decir: a ver, ya tenemos el cuadro, página 17 del acuerdo.

Yo creo que pudiera hacerse una combinación de eficacia, los que estamos interesados en esto hemos dado seguimiento y tenemos claridad, porque pues, están nuestros representantes ante CNV ahí informándonos. Pues, que se tenga la claridad de que en la página 17, efectivamente está ahí, me parece que el Director Ejecutivo va a dar una explicación. Luego, podamos tener el resto de las explicaciones.

Yo sí quisiera que me contestaran mi pregunta, porque se me hace fundamental, porque creo que resuelve, en global, el devenir de lo demás.

Me parece que, también ya se ha dicho que es una construcción conjunta. Solo para aportar en el sentido del orden, podemos hacerlo fluido y metodológico.

Creo que las interrupciones se empezaron a dar justo cuando ese proceso se estaba dando, y creo que incluso el Presidente de la Comisión estaba apretando la tuerca hacia allá justamente con la tabla y eso estableció.

Entonces, también permitir que fluya para que los funcionarios den las explicaciones concisas y si se quiere más detalle se pueda solicitar. Pero yo sí entiendo, yo supe que la Consejera Zavala

estuvo en CNV el fin de semana, entiendo que hay una suerte, estamos varios empapados de lo que está ocurriendo, porque es preocupación de todos.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, representante. Con mucho gusto, me parece creo que sí debemos continuar con la explicación del área.

Alejandro, adelante, nos habíamos comentado que querías explicar primero el proceso y luego entrar a los detalles. Ahora sí que atiende a las preguntas como mejor consideres, como creas que puede ser más claro para todos los integrantes y asistentes.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Presidente. Me gustaría contextualizar cómo se vinieron atendiendo estas solicitudes desde el inicio y cómo fuimos llegando a la identificación de estos 39 mil 724.

En primera instancia, como está establecido en los lineamientos que fueron aprobados por el Consejo General se tiene la primera parte que es lo correspondiente a que pueden inscribirse ciudadanas y ciudadanos con credencial para votar en el extranjero y credencial para votar emitida en territorio nacional.

Su solicitud primeramente debe de cumplir con varios requisitos. La copia de la credencial para votar firmada, el comprobante de domicilio en el extranjero y elegir la modalidad del voto y también proporcionarnos un dato de contacto. Ese es en esencia los requerimientos iniciales para que se puedan inscribir los ciudadanos que residen en el extranjero. Esa es en una primera instancia que se realiza la inscripción.

Posteriormente de esta solicitud que ya es llegada, esto se hace a través del servicio de información que se dispuso para que la ciudadanía que llevara a cabo su intención de inscribirse lo pudiera hacer en ese sentido.

Asimismo, y es importante comentar que cuando se lleva a cabo la revisión de la solicitud está el proceso de la clarificación que cumpla con los documentos que tiene, la verificación de todos los documentos que enviaron con respecto a los lineamientos.

Posteriormente, se realiza la verificación de la situación registral, si esta persona se encuentra vigente, su credencial para votar que integró a su solicitud. Después de eso se hace, pues ya, la verificación, pasa ya a la parte de la dictaminación de procedencia o improcedencia de la solicitud.

Para este primer momento, cuando envían su solicitud, hay una primera notificación que tiene el sistema de manera automática, para decirle a la ciudadanía que ya se recibió su solicitud.

Esta parte del sistema pues permite tener la trazabilidad para poderle informar a través de este servicio a la ciudadanía, de cómo va su solicitud. Es importante comentar que es el sistema el que va dando esa trazabilidad cada una de las solicitudes.

Posteriormente, en la parte de la determinación de procedencia e improcedencia, se identifica ya si cumple con los requisitos establecidos en la solicitud, más la aplicación de los criterios que han sido establecidos en los mismos lineamientos.

Como anexos, ahí están los criterios, cuáles son los que se han tomado de base por acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia, por acuerdos del propio Consejo General y por todas las resoluciones que se han tenido en el ámbito del Tribunal o de los tribunales.

Después de esto, ahí es una revisión individual, nosotros lo vemos porque lo hace cada una de las personas y ahí si cumplió, pues pasa al siguiente nivel que es el aviso de recepción de que fue ya determinada como procedente, que es el primer documento que se le envió a los ciudadanos que después de esta situación cuando se les notificó el cambio de la procedencia o improcedencia, pero ahorita voy a explicar esa parte.

Después de esa parte, pues ya se les notifica que había sido en ese momento que cumplió con los requisitos.

Ahí mismo, también si no cumple con los requisitos, se le envía una notificación a la ciudadanía, para que pueda realizar un subsane de su expediente. Si en este caso le falta alguna situación que cumplir, por ejemplo, el comprobante de domicilio, etcétera, ahí es una primera notificación de subsane.

Si el ciudadano subsana, continuamos nuevamente con la revisión del cumplimiento de los requisitos; si no subsana, pues ahí se concluye el trámite del ciudadano.

Y después de esto, una vez que ha subsanado y el caminito que llevan los otros viene, hasta ahí es donde se declaran como procedentes o improcedentes las solicitudes.

Ese es un primer momento, recordemos que derivado de las solicitudes que se realizaron hacia una revisión con base en lo que se establecía en el numeral 11 de los lineamientos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tenía la facultad de poder identificar o revisar situaciones que se pudieran presentar de manera atípica en el sentido de varias identificación de situaciones como las ocurrencias de las direcciones IP, de los propios códigos postales o de las observaciones derivadas de los partidos políticos, así como las recomendaciones también que se realizaron por parte de algunas Consejerías que considerábamos algunos otros aspectos o variables para poder hacer este análisis.

Así fue como se presentó, y esta segunda revisión que se hace y que se hizo, se hizo con base ya de una manera muy estricta por la situación sospechosa de esas solicitudes de las formas que habían llegado, que estaban en las ocurrencias.

En un primer momento nosotros hicimos un análisis de 10 ocurrencias hacia arriba; sin embargo, nos pidieron que se hicieran análisis de ocurrencias menores, de nueve hacia dos ocurrencias.

Ahí también eso abrió el espectro de una cantidad mayor de solicitudes.

El dato que teníamos nosotros de 10 hacia adelante era un dato que teníamos correspondiente de 2 mil 378 casos; 2 mil 378 casos de 11 ocurrencias hasta 176 ocurrencias de direcciones IP.

Entonces con esa base nosotros en esa segunda revisión y por identificar que se trataban de casos con situaciones sospechosas, lo que se hizo fue una revisión nuevamente muy estricta de los requisitos que se solicitaban en la parte de las solicitudes y dejando de lado ya los criterios que se habían establecido, ¿sí?

Esta segunda revisión nos fuimos a los requisitos nuevamente, sí es importante diferenciar esas cuestiones. Es el mismo análisis que se hizo en 2018, dejar claro que son los mismos lineamientos que se están utilizando y fueron los mismos análisis de 2018.

A partir de esa situación y con revisión del cumplimiento de estos requisitos, se hizo la revisión de manera grupal con todo el equipo de trabajo, que fue que asignamos personal para poder atender esto y se hizo con base en la parte ya de esta segunda revisión para poder atender esas atipicidades que se pudieron encontrar y de ahí derivó el cumplimiento de quiénes sí estaban dentro de este cumplimiento, quiénes no estaban, que fueron 39 mil 724 las que se identificaron esta situación.

Dentro de esta cuestión, pues es que vamos, se plantea esta situación, se plantea con la misma Comisión Nacional de Vigilancia en algunas revisiones que hicimos con ellos previos. Se plantea y se ve que se puede volver, con base en los lineamientos, una vez más, volver a aplicar los criterios que se habían establecido en la primera revisión individual que les comentaba.

Y en ese contexto, esa parte, pues es como se conforma y se construye en conjunto con la Comisión Nacional de Vigilancia, pues este proyecto de acuerdo, en el cual derivado de las situaciones y de las clasificaciones que ahorita nos hará favor de explicar el Licenciado Alfredo Cid, en ese contexto es cómo llegamos a este

acuerdo y donde se identifica los dos universos que tenemos, de 20 mil 964 solicitudes que pueden ser subsanable con base a regresar a la aplicación de los criterios que hicimos en un primer momento para poder estas solicitudes por tratarse de situaciones de inconsistencias, como lo hemos manejado, leves y subsanables.

Y después, tenemos, pues el otro universo, que son las 18 mil 760, donde se va a solicitud la aclaración al CNV y de ahí, se establece el procedimiento, la metodología a seguir y la parte correspondiente de las propias notificaciones.

Era importante dejar claro esto, porque si llegamos a una segunda revisión con base en esas solicitudes que, derivado de los análisis que se hicieron por IP, por códigos postales con varias ocurrencias, pues nos llevó a aplicar la revisión de los requisitos establecidos por tratarse de esa situación.

Entonces, en este sentido es como nosotros se plantearon las cuestiones y de aquí fue que se tomaron de base ahora sí las clasificaciones que tuvimos para poder determinar en conjunto con los análisis que se hicieron y revisiones en conjunto con la Comisión Nacional de Vigilancia, las posibles situaciones que se pudieran subsanar y las posibles situaciones que no eran subsanables.

Porque como lo hemos comentado, tenían ahí registros que se encuentran en estos 18 mil 760 que son registros que tienen la parte correspondiente a cuestiones de carácter irregular, como lo vemos nosotros y como lo planteamos en su momento que son documentos que son alterados, que no cumplen con los requisitos por estas alteraciones o este tipo de irregularidades que se presentan en algunos casos la falsificaciones del propio documento o de las propias credenciales para votar, de las copias de las credenciales para votar.

Entonces, con esa base es que se hizo todo este análisis. Sí era importante dejar claro esos dos momentos que se llevan y que están establecidos en los lineamientos.

Y ahí en ese sentido, ya que en esta segunda parte donde se realizó esta revisión de cumplimiento de requisitos, pues ya es donde le pediré al Licenciado Cid que nos pudiera hacer la descripción de estas clasificaciones que pedía el Consejero Presidente y algunas de las solicitudes que hicieron las propias Consejerías.

Si me permite, Presidente, le pediría ahora sí al Secretario Técnico Normativo que nos puntualizara las solicitudes que usted bien nos hizo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Adelante, Licenciado Cid.

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

El primer rubro para poder explicar estas 20 mil 984 inconsistencias que se han señalado, empezaría por esa parte para luego dar respuesta hacia cuáles serían las diferencias entre los subsanes, las aclaraciones y obviamente se había pedido también de dónde se había tomado el fundamento jurídico y el procedimiento, incluso, a seguir.

Entonces, iniciaría por hacer el análisis de las inconsistencias, precisamente las de mayor número son 10 mil 572 que tienen básicamente dos ámbitos: diferencias menores en la firma, es decir, aquí sí hay rasgos, el problema es que existen diferencias entre la firma de la credencial con la firma que se pudo haber asentado en la hoja que se agregó para hacer la solicitud, de tal manera que se pudo haber considerado que no había coincidencia. Por eso se habla que hay diferencias menores en la firma, los rasgos, sobre todo.

Pero hay que considerar que pues no somos peritos en esa materia.

Y obviamente la ausencia de firma que también es algo muy frecuente, que eso pues ya es incluso de explorado derecho como lo manejaremos más adelante, pero da un total de 10 mil 572 solicitudes que se encuentran esa situación.

Después hay...

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** ¿Pero en cuál de las dos?

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Sumadas las dos, son 10 mil 572, no tenemos la diferencia en este momento a la mano, de cuáles son unas u otras, pero entre las dos se suman la 10 mil 572.

El siguiente es la falta de copia del reverso o anverso, es decir, el ciudadano solamente nos manda cualquiera de los dos lados de su credencial, es decir, nos manda el anverso, pero no nos manda el reverso; o nos manda el reverso, pero el anverso no.

Y entonces aquí se trata nada más de 75 situaciones que se encuentran en estas condiciones.

Hay otro que es también muy amplio, que es la combinación de inconsistencias, es decir, un ciudadano nos pudo haber enviado los dos lados de su credencial, pero resulta que por alguna razón no había coincidencia, eso lo hemos visto también en algunos momentos y obviamente que tampoco estaban firmadas.

Y de tal manera que el comprobante de domicilio que nos manda también tiene algunas deficiencias, sobre todo planteaba que se trata de cuando no se nota la vigencia del comprobante de domicilio que debe ser de tres meses, según los acuerdos que se han tomado al respecto.

Ésas suman 9 mil 859 casos, obviamente de esta combinación de inconsistencias.

Y por último, hay una de comprobantes de domicilios con inconsistencias que yo había comentado muy rápidamente, que se trata de fotografías o de imágenes en las cuales se tiene solamente la mitad del sobre, no se percibe de manera completa los datos, en



algunas otras ocasiones se trata de un sobre de servicios que tampoco no deja ver la vigencia.

Y en éstos estamos hablando de 458 casos.

Con estas obviamente que ya con estas inconsistencias que están detectadas, lo primero que hemos tratado de hacer es ver si, efectivamente, pueden ser subsanables o no, pero para esto hay que remitirnos a que el Consejo General ya lo determinó, y lo determinó en su acuerdo 519 del 2023.

Y entonces lo que nosotros estamos haciendo básicamente es aplicar el acuerdo 519 del 2023 en donde fundamentalmente y para efectos de la exposición que hace el propio Consejo General, retoma algunas resoluciones de la Sala Superior, incluso, sobre todo de la Sala Ciudad de México, en donde señala que se han identificado diversas inconsistencias en las solicitudes de inscripción; todo esto es con base en la experiencia anterior de otras elecciones, dice “las cuales limitaban el ejercicio efectivo del derecho del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, entre las cuales se encontraba la falta de firma o huella o ausencia de imagen en el anverso y/o reverso de la credencial para votar”.

La autoridad jurisdiccional ha concluido que la DERFE debe subsanar las inconsistencias detectadas en la solicitud de inscripción a partir de la copia de la credencial o del comprobante de domicilio en el extranjero.

De igual manera, ha ordenado no establecer cargas y requisitos excesivos que pudieran dificultar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía en el extranjero, al grado de burocratizar el procedimiento.

La autoridad jurisdiccional determinó que resulta necesario que la DERFE, atendiendo el principio *pro-persona* lleve a cabo las acciones conducentes para la salvaguarda y potencialización en todo momento de los derechos de la ciudadanía, particularmente el derecho político-electoral al voto de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero.

Y entonces al final de este acuerdo 519 que yo les comento, se encuentra un cuadro en el cual ya el Consejo General determinó cuáles eran precisamente el criterio que era procedente o en el subsane, y ahí lo manejó de manera por demás clara, dice “falta de firma o huella, o ausencia de imagen en el anverso y/o reverso de la credencial para votar”; leo textual, “procedente -dice- la ausencia de firma o imagen pueden subsanarse a partir de los datos que obran en el historial registral de la ciudadanía, en el que se puede acceder a diversa información a efecto de verificar que la firma contenida en la solicitud de inscripción es o no fiel manifestación de su voluntad. La DERFE deberá adoptar las medidas necesarias para subsanar las inconsistencias relativa a la ausencia de firma o huella digital en la copia de la credencial para votar que anexa la ciudadanía a la solicitud de inscripción a partir”, aquí ya es parte del procedimiento, “a partir de los documentos que presente la persona interesada y los que obren en el archivo registral de la ciudadanía”, es decir, una confronta.

Y entonces en esa misma parte nos señala cuáles otros elementos serían los subsanables, como es el caso que no se utilizó, el dato verificador, el comprobante de domicilio sin vigencia y la condición de residir en el extranjero.

Todos estos criterios de procedencia ya los aprobó el Consejo General en ese acuerdo que yo les comento, que es el 519 del 2023, a través del Anexo 2, que precisamente plantea el fundamento y los criterios y el procedimiento para poder aplicarlos.

De tal manera que, ahí ya se hace de manera, por demás clara, también la diferenciación entre lo que es subsanable, que son estos, que hemos dado lectura, obviamente señalando que, todos aquellos que no se encuentren en esta situación, serían los que se le pida la aclaración directa al ciudadano y que se tenga que analizar de manera concreta, precisamente esta confronta entre sus documentos con nuestra base de datos.

De esta manera, señor Presidente, espero haber dado respuesta a las inquietudes que se señalaban. Es cuanto.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, muchas gracias, Alfredo. Muchas gracias, Alejandro.

Me quedaría nada más con dos preguntas rápidas. Entiendo que, por ejemplo, para claridad de todos los que nos escuchan: ante la falta de firma, vamos a comparar, por ejemplo, con la solicitud de la credencial, en donde puede estar la firma autógrafa de la ciudadanía.

Esa es como la compulsas que se haría, por poner un ejemplo, ¿no? Nada más para claridad. Adelante, licenciado Cid.

**Lic. Alfredo Cid Garcia, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Perdón, Presidente, me quedé sin internet en ese momento. No sé si sería tan amable comentarme.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, no. Nada más era para claridad de las personas que nos escuchan. Entiendo que, ante la falta de firma, lo que se propone es verificar, por ejemplo, firmas que consten en el expediente, aunque sean de trámites anteriores; ponía como ejemplo la solicitud de trámite de credencial ¿no? Si está la firma autógrafa, se puede cotejar y con esto sale. Ya, okey, era la duda.

Consejero Montaña, perdón.

**Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña:** Gracias, Presidente. Le saludo a todas y a todos, un gusto verlos aquí en la virtualidad. Buenas tardes.

Bueno, a ver, yo sí tengo algunos comentarios con respecto a esta situación lamentable, muy lamentable.

Creo que hacia afuera nos está dejando muy mal parados como institución y debemos de hacer un control de daños muy preciso, muy efectivo, muy responsable y muy congruente con nuestros

principios y con la legalidad, con el tema de las modificaciones, perdón, de las notificaciones.

A ver, estamos hablando de, vamos a modificar algunas cosas, pero el tema de las notificaciones, considero que todavía tienen algunas imprecisiones y derivado de estas imprecisiones podríamos dejar en estado de indefensión precisamente a todos y todas quienes están dirigiéndose a nosotros, buscando una explicación, que lo han hecho con todo el protocolo, de la manera correcta a través del correo electrónico que la misma institución, que como institución les hemos proporcionado.

No veo que estemos señalando con exactitud, con claridad el tipo de inconsistencia y la forma y el plazo para subsanar [FALLA DE TRANSMISIÓN].

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Consejero Montaña, a ver si regresa... Ya te escuchamos de nuevo. Adelante.

**El Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña:** Perdón, como dicen nuestras compañeras y compañeros, estamos en Viaducto Tlalpan y luego falla la señal.

Entonces, a ver, aquí tenemos que ser muy claros, yo creo, en la forma y plazos, o sea, las ciudadanas están pidiendo eso realmente, sí hay muchas dudas. Yo he recibido correos a la bandeja que tenemos aquí en el correo institucional con esta preocupación.

Y ahorita escuchando la forma en que se va buscando subsanar, enmendar esta situación lamentable, como ya lo dije, creo que sí deberíamos de ser más claros y el por qué no podían votar el 2 de junio o el por qué sí van a votar, qué casilla les corresponde en la sede consular donde lo vayan a hacer de manera presencial.

Tenemos que dejarles muy claros el cómo, cuándo, dónde, porque creo que esa parte debemos nosotros, porque anteriormente ya se ha hecho, ya se hizo, es corresponder a cada uno de los correos que

nos llegaron, hasta ayer todavía me señalaban que no les habíamos contestado a sus preguntas, a sus dudas.

Yo creo que esto sí lo pudimos haber previsto y lo debemos de atender. Y si no podemos ahorita en pronunciarnos, porque debemos de ser cuidadosos, sobre todo de redacción que todavía hay algunos que corregir.

Yo me voy a permitir enviarles el día de hoy, Presidente, unas observaciones que tengo con respecto a la redacción que para mi gusto o para mí en lo personal no está clara, y no me imagino a la ciudadanía que nos está cuestionando, interrogando, para efecto de que ellos tengan claridad. Hay que hacerlo de una forma más digerible, sin tanto tecnicismo, debemos de ser más claros.

O sea, la materia electoral, lo he dicho, es especializada y a veces para nosotros es difícil comprenderla, cuanto y más para la ciudadanía común que solo lo único que nos está pidiendo como institución, es que hagámoslo con toda responsabilidad, la garantía de que ellos van a poder votar. Ellos lo que quieren es votar, pero debemos de ser más precisos, sí debemos de ser más claros.

Yo sí, ahí sí pido que se aclare el tema éste, porque anteriormente ya se habían realizado estas situaciones, pero se le acusaba al ciudadano y me dicen que ni siquiera se les ha hecho el acuse de recibo, y tengo los correos que me han llegado, que ni siquiera ha habido la gentileza, la atención por parte de la institución, en decirles “recibí tu correo, le daré tal trámite”.

Lo hicimos hacia los medios masivos, pero ellos no fueron en los medios masivos, donde les hicieron llegar sus inquietudes, lo hicieron de manera personalizada a través del correo y creo que es la misma manera en que debemos de responderle, muy preciso, muy claros, sin tanto rollo, sin tanto tecnicismo y ser puntual el día de la elección.

A ver, yo estoy viendo ahorita en lo que se nos plantea, señala: “okay, vas a poder votar”; pero no le decimos qué día. Y en días pasados señalamos tanto en mesa como en Consejo, que nosotros

mismos estábamos evitando, no evitando, olvidando señalar el día de la jornada.

El día de la jornada es el día 2 de junio, hay que recordarles y decirles, que quedamos que los mismos partidos políticos y candidaturas nos iban a ayudar en eso.

El día 2 de junio, ese día va a votar, ¿dónde va a votar?, ese tema es el que no tienen.

Me llegó una de Corea, ellos dicen: “¿vamos a votar?”, “¿no vamos a votar?”, “¿de qué manera vamos a votar?”, “le mandé al INE, no me ha respondido”.

Yo lo único que me comenté a uno de una manera muy parcial en el correo es que hay 23 consulados, y consúltenlos en la página, y me dice: “¿no me pueden decir en cuáles son?”, bueno, y le numeré cuáles son los consulados que se encuentran en Estados Unidos, Canadá, España, y Francia, y dice: “pero yo estoy en Corea, ¿cómo voy a poder votar?”, “ya pedí información y no me la dan”. Si va a poder votar, digámoselo puntual, y si no, también.

Creo que ésa es la parte, lo que están esperando de nosotros, nada más, es por ello que me atrevo a hacer estos comentarios porque sí creo que nosotros mismos estaríamos propiciando la indefensión de la ciudadanía que, bueno, ya vimos 39 mil 724 temas, de los cuales 20 mil se van a subsanar solos, bueno, ¿por qué solo éstos y los demás no se subsanan de manera automática?

Entonces, estos 20 mil que se están subsanando de manera automática, ¿por qué los observamos si no había algún error, alguna omisión?

Entonces, estas son las cosas que están dejando falta de certeza en nuestros pronunciamientos y están dando lugar a dudas, que es lo posicionados con respecto a esta labor tan noble y tan bien intencionada por parte del legislador de incluirla precisamente en la norma electoral y de la cual yo estoy completamente seguro, lo avalo y no tengo lugar a dudas de que quienes formamos parte de este

Consejo y estamos en esta Comisión, estamos en ese sentido de hacer las cosas bien, de acuerdo a la legalidad, con transparencia, con certeza.

Lo único, sí, es que démosles las formas, para efecto de que se pueda tomar tal como lo estamos queriendo transmitir nosotros. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejero Montaña. Consejera Ravel, ¿es moción o es participación en primera ronda?

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Participación. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Adelante, sí, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Bueno, quería referirme a la exposición que hizo el área técnica, pero no puedo dejar de mencionar algo que me pidió el Consejero Montaña y que tiene que ver con una petición que también nos ha hecho de manera muy enfática el Partido MORENA para que tengamos una campaña de difusión de cuándo va a ser el día de la jornada electoral.

De hecho, en la sesión de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales que tuvimos en la mañana, también se abordó el tema desde el ámbito competencial de los institutos electorales locales.

Más allá del hecho de que tenemos nosotros programada una campaña que, si no mal recuerdo, comienza el día de hoy para ser muy enfáticos en que la ciudadanía participe y cuándo es el día de la jornada electoral, no quiero dejar también de referir que todos los promocionales que ha hecho el Instituto Nacional Electoral en el marco de este proceso electoral han tenido un cierre, pero al final creativo que dice “tu decisión es importante, vota este 2 de junio”.

Entonces sí se ha estado poniendo también incluso en los spots de televisión durante todo el proceso electoral, más allá de la campaña específica que se realiza.

Ahora, respecto a este tema que nos ocupa, desde mi perspectiva quedaron sin responder algunos de los cuestionamientos que hicieron la Consejera Humphrey, el Consejero Jaime, el Consejero Arturo Castillo.

Por ejemplo, el Consejero Castillo preguntó “cómo van las notificaciones” y no escuché una respuesta a eso, también escuché que la Consejera Humphrey planteó el tiempo de atención del área, más allá de que sabemos que tienen para hacer las aclaraciones hasta el 5 de mayo, una vez que recibimos una información por parte de las personas interesadas en votar desde el extranjero, cuánto se está tardando el área en darles una respuesta y que incluso también se concatena con una preocupación que manifestó el Consejero Montaña, que decía “yo he recibido correos electrónicos en donde dicen que ya ha habido una respuesta por parte del Instituto Nacional Electoral”. Entonces, se concatena con esta preocupación que expresó el Consejero Montaña.

Por último, tampoco escuché una repuesta al planteamiento del Consejero Jaime, cuando preguntó respecto al correo electrónico que nos metió, en buena medida en este berenjenal y fue quien autorizó que se hiciera ese correo electrónico, el contenido del correo electrónico. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Ravel.

Consejera Humphrey, participación en segunda ronda ¿entiendo? ¿Sí? Pregunto si alguien más quisiera participar en primera ronda, antes de pasar a la segunda. Tengo naturalmente la mano del Secretario Técnico, sí. Antes de esto, perdón, Ale, dame un segundo. Consejero Montaña tienes la mano levantada. ¿Es para moción o para segunda ronda?

**El Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña:** Perdón, Presidente. Gracias, la dejé arriba, pero aprovecho. Ya no voy a intervenir, nada más para ratificar, voy a enviar algunas observaciones, por favor, con respecto a ello. Gracias, Presidente, muy amable.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Con gusto. Ale, adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, gracias. Terminamos con la parte de la exposición del licenciado Alfredo Cid, que es el Secretario Técnico [Normativo] y sí, efectivamente, todavía tengo aquí las preguntas de la Consejera Carla Humphrey, del Consejero Rivera, del Partido MORENA y, pero algunas de ellas fueron respondidas con lo que manifestó el Secretario Técnico.

Si me permiten, voy a atender las preguntas que hicieron y de ahí podemos seguir.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Le pregunto a la Consejera Humphrey ¿está de acuerdo en que se continúe con las respuestas o prefiere participar primero en segunda ronda?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Solo una cuestión. Yo pregunté muy claramente, ¿por qué todos estos análisis no se habían hecho antes de mandar ese correo? Y no se me ha respondido.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Okey, ya.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Si es la primera revisión, se habrán dado cuenta de eso, supongo. Entonces, quisiera saber qué pasó. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera. Adelante, Ale, perdón.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, gracias. Empezamos por esa, si gustan. La parte correspondiente es una, como comentaba, en parte, como se van [FALLA DE TRANSMISIÓN]

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Otra vez se nos congeló.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** [FALLA DE TRANSMISIÓN] proceso de revisión y verificación. ¿Me escuchan? ¿Ya me escuchan?

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, ya, ya te escuchamos, Ale.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Perdón. En la parte correspondiente de, comentaba, de cómo se van atendiendo las solicitudes en sus diferentes etapas, están la automatización por parte del sistema de lo que son los correos electrónicos. ¿Sí?

El primer correo, como lo comenté, se le envió a la ciudadanía al momento de que fue declarado como procedente porque cumplió con los requisitos y con los criterios en esa primera revisión que se hizo y se disparó automáticamente esa comunicación de que era procedente.

Y de aquellos que fueron improcedentes se les envió también su correo correspondiente en esos momentos. A la hora que se hace la segunda revisión y se realiza ya esta segunda revisión ya con base a ser ya más restrictivos en los requisitos para poder atender estas solicitudes que pudieran ser sospechosas, en ese momento cuando se declaran ya las 39 mil 724 en el sistema se integran para poder generar ya la Lista Nominal que quedó establecida de los 187 mil 388 registros, los otros se marcan de manera la parte, se cambian del estatus que los teníamos como procedentes a improcedentes de esta segunda revisión y automáticamente el sistema manda la notificación de las improcedencias. Esa fue la situación que se presentó en la parte correspondiente.

Cuando se hace la sincronización de la Lista Nominal ya que va a ser, va a estar conformada por todos los precedentes, ahí en el momento que se hizo esa actualización para que nos diera estos 187 mil 388, fue que se hizo la actualización de esas 39 mil 724 improcedentes y en ese momento automáticamente se mandó el correo, que es el mismo correo que se manda cuando son improcedentes las notificaciones.

Y esto fue con base en lo que se establece en el lineamiento número 68 de los propios, en el numeral 68, perdón, de los propios lineamientos. Eso es como se procesa el registro de cada solicitud y esa fue la situación por la cual no es tanto de que alguien haya autorizado, sino simple y sencillamente al hacer la sincronización de precedentes e improcedentes, se cambió el estatus para estas precedentes que iban a conformar y que es la conformación de la Lista Nominal, fue que se envió ese correo de manera automatizada, que fue el que se inició el 12 del mes en curso.

Ésa fue una de las cuestiones. No sé si me permite seguir, Presidente, con las demás... ¿sí?

Y también la parte de, bueno, de la pregunta que también realizaba la Consejera Humphrey, respecto de la comunicación que se lleva de manera personalizada a través de las respuestas a las personas que han enviado correos con documentación y producto de su análisis, en éste y que se le informe su procedencia, en esta situación, de todas las... al momento que se envía el siguiente correo, pues hemos instrumentado una serie de acciones para poder atender la ciudadanía.

Por un lado, establecimos que enviaran su aclaración o su solicitud de aclaración al correo electrónico que dispusimos que era voto.extranjero, que enviaran ahí su aclaración. Ahí el día domingo que se empezaron a... ¿ya no me escucho? ¿Me escuchan?, ¿sí? Perdón.

El día domingo que empezamos a atender esta situación, esta crisis mediática que hubo desde el día viernes y que estuvimos trabajando,

implementamos algunas acciones con la finalidad de poder atender esta situación.

Como estaba, en el primer momento estaba un correo, una notificación automática que se enviara a la ciudadanía en el domingo, sin embargo, por alguna cuestión, bueno, más bien, por una reunión de trabajo que tuvimos y vimos la pertinencia de ya no hacer más, pues grande la crisis que estaba pasando en esos momentos que fue cuando nos detuvimos y se llevó a cabo la conferencia de prensa, nos detuvimos ahí hasta no tener mayores elementos para poder complementar estas acciones que habíamos implementado desde el mismo día sábado, desde el mismo día domingo y posteriormente, ¿no?, como también fue que pudiera trabajar el INETEL atendiendo esto, también se dieron los números telefónicos del INETEL para atender que ahí muchas de las solicitudes que nos han llegado se les ha dado la atención personalizada.

Y algunas de las solicitudes que llegaron como primer correo de estos 13 mil que teníamos y ya vamos en 14 mil, ahorita les voy a dar las cifras de ese informe como vamos, fue que empezamos a atender algunas cuestiones.

Después de ahí se vio la pertinencia de llevar a cabo establecer un procedimiento de atención, hacer ese procedimiento de atención, así como las diferentes ya solicitudes; digo, perdón, notificaciones o correos que le íbamos a enviar a la ciudadanía, en la cual ya se estableció esto que planteamos en el procedimiento, que era la parte de, por un lado, enviarle a todas las personas la situación de cada una de sus solicitudes, un correo personalizado, el cual a partir de la aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia del pasado día domingo nos dimos a la tarea de empezar a enviar estos correos y ya se enviaron los correos de estos casos que son 18 mil 770.

Para el caso de las otras 20 mil 964, éstas y de acuerdo con lo acordado en la Comisión Nacional de Vigilancia, éstas iban a haber un periodo como de una posible revisión que solicitaron ahí algunas de las representaciones partidistas y de ahí íbamos a empezar a

enviar esas notificaciones una vez teniendo la claridad de las observaciones que pudieran hacer los partidos políticos.

Y ahí se acordó como fecha máxima el día 28 de abril y con la finalidad de no volver a malinformar a la ciudadanía se vio la pertinencia “no los enviemos ahorita, hasta que ya tengamos la claridad de esta revisión que se hará y si no hay ninguna situación o hay alguna aclaración, pues ya se tendría que atender”, y de ahí estaríamos ya en posibilidades de comunicarles a los ciudadanos esta situación.

También el día de ayer se inició también con estas notificaciones que mencionaba el Consejero Montaña, que mencionaba también la Consejera Humphrey, se inició con el envío ya de las notificaciones de atención a sus solicitudes, una notificación genérica para decirle “ya recibimos tu solicitud y la estamos revisando y analizando”.

Ese acuse de recibo de esa solicitud, también el día de ayer se reactivaron esas solicitudes, y ahorita ya solicitudes que nos están llegando, llevan a cabo. No vimos la pertinencia de enviar [FALLA DE TRANSMISIÓN]

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Otra vez se nos cortó.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** [FALLA DE TRANSMISIÓN] tenemos una atención a esas... ¿Ya no me escuchan? ¿Ya me escuchan?

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, lo escuchamos.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** De las correspondientes a las pasadas que nos habían llegado a partir del sábado; digo, del domingo, del lunes todas esas aclaraciones, esas ya no hubo la pertinencia, porque ya los estamos atendiendo, ya se les está dando con esta notificación que se les envió el día de ayer, algunos de ellos ya los estamos atendiendo.

Algunos de los ciudadanos, ahorita les voy a dar las cifras, si me permiten dar las cifras del informe de cómo vamos con el corte del día de hoy, ahorita que se los dé, ya cuántos tenemos atendidos, incluso que ya están listos poderlos integrar.

Entonces, eso es con respecto a lo que planteaba la Consejera Carla Humphrey con respecto a sus preguntas.

Para el caso de lo que comentaba el Consejero Rivera, respecto de los criterios, reglas para declarar las improcedencias que se dieron, como ya lo comentamos cuáles fueron, en el primer momento fue la revisión de requisitos, más los criterios, ahí se declararon precedentes muchas de estas solicitudes, pero, sin embargo, en la segunda revisión, los criterios de selección fueron más enfocados a las direcciones IP, los códigos postales, los registros realizados durante los últimos días, el cierre que hubo de estas y adicionalmente, lo observado por los partidos políticos en su revisión de las Listas Nominales ¿no?

Y la dictaminación se hizo conforme a los lineamientos, sin considerar los criterios del Anexo 2, ya en esa parte, porque fue bajo otro contexto al considerar que eran registros con alguna situación, que nos generaba sospecha de que pudiera ser algo de lo que se venía trabajando ordinariamente con respecto a la revisión en el primer momento de los requisitos y los criterios ¿no?

Adicionalmente, la notificación que recibieron los 39 mil 724 que acabamos de enviar de manera automática, al cambiar, bueno, ya comenté, al cambiar el estatus de precedentes a improcedentes, pues automáticamente se envió ¿no?

Finalmente, esa es la parte de en qué nos basamos, con esos criterios y reglas por aclarar y también complementando lo que comentó el licenciado Alfredo Cid, ahora en la parte que nos encontramos y que empezamos a revisar para poder llevar a cabo esta determinación de estos dos grupos de registros o de solicitudes que suben unos automáticamente con la parte de situaciones mínimas y la otra, que si es necesario que nos lo aclare el ciudadano.

No sé si con esto podamos ir ahí, hasta lo que se tiene.

Tengo también de la Consejera Zavala, que en un primer momento se aplicaron los criterios del Anexo 2, eso ya lo comentamos, que son de las credenciales tramitadas en México, pues son, fueron, en una primera instancia de las 226 mil [661] solicitudes que llegaron, bueno, sí se conformaba por el 50 y 50 por ciento, pero no esta parte que nos llevó a este análisis fueron de puras credenciales en México, de los 39 mil 724 casos son los casos que tenemos de casi la mayoría de todos ellos, que son los casos que tenemos de las solicitudes que se realizaron con credencial en territorio nacional.

Hasta aquí dejaría mi primera intervención. Ah, faltaría la de MORENA que decía que si con todo esto que estamos realizando consideramos como Dirección Ejecutiva, si tenemos la certeza de que el listado nominal es confiable y suficiente; consideramos que sí es confiable y suficiente el listado nominal con todas estas acciones que estamos realizando.

Precisamente por eso con la finalidad de poder darle a toda la ciudadanía que se inscribió garantizarle su derecho al voto y que con estas acciones que estamos implementando se puedan llevar a cabo y eso nos dé la garantía, como lo comentaba, de que sí es confiable y suficiente el listado nominal.

Y finalmente, para comentarles la parte de cómo llevamos los avances, tenemos hasta este momento de solicitudes atendidas, tenemos en una primera instancia nos han llegado de las 39 mil 724, tenemos hasta el corte de hoy por parte de INETEL se han atendido 2 mil 983, por correo electrónico hemos recibido 13 mil 356 y por otros medios, por ejemplo, redes sociales, que vemos ahí que los mandan, que ponen su folio y que hacen alguna situación ahí sobre la situación que tiene su solicitud, tenemos 213, y en total tenemos 16 mil 552 solicitudes de aclaración que hemos llevado hasta el momento.

Es importante comentar que las que llegan a través de INETEL se les dice ahí en ese momento cuál es su situación para que cuando

ya nos envíen el correo electrónico con sus documentos ya nos envíen la aclaración de su solicitud.

Adicionalmente de estos casos y de los que hemos analizado, tenemos ya aplicados y que están ya listos o que ya se consideran dentro de esta lista adicional que estamos proponiendo que se lleve a cabo, tenemos 2 mil 400 casos que ya fueron analizados, revisados y que han cumplido con la aclaración de lo que les hacía falta, ¿no? Estamos en ese proceso.

También comentarles que tenemos a todo el personal de la Secretaría Técnica Normativa disponible para atender estos casos y conforme nos van llegando, estamos considerando, habíamos considerado tres días para la atención, sin, embargo, hicimos el esfuerzo de redoblar ahí apoyo para que se pudiera hacer en menos tiempo.

El nivel de servicio que platicábamos aquí con el equipo de trabajo es que máximo fuera dos días y no irnos hasta tres días, en dos días ya darles la respuesta de que ya fue, si nos envió sus documentos, ya fue considerado viable para incorporarlo o, en su defecto, decirle: "no, no cumples con los requisitos" y volverle a dar una segunda revisión.

Pero si no, a más tardar en dos días es lo que tenemos ahorita establecido para poder atender todos los casos de solicitud.

Conforme vaya avanzando el tiempo, la capacidad que tenemos del personal creemos que es el suficiente y necesario para poder atender esto.

Me comentaba el área normativa que es la que se encarga de esto, que tenían una capacidad de atender a más de tres mil 500 solicitudes diarias, ¿sí?

Entonces, con esa capacidad y con el personal que está disponible para esto, pues creo que en los tiempos que se establecieron podemos salir sin ningún problema, para atender todas las solicitudes que nos puedan llegar de la ciudadanía.



Pues creo que con eso sería todo de mi parte, Presidente. Y si omití comentar que ya se enviaron los 18 mil 724, pues es confirmar que ya se enviaron el día de ayer. Sería cuanto.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Secretario. Muy exhaustiva la información, qué bueno. Tengo apuntados en segunda ronda, primero, a la Consejera Humphrey, después vi por ahí Consejera Zavala, que levantaste la mano, pero luego la bajaste, ¿ya no sé si quieres participar en segunda?

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** No, sí, en segunda voy a participar, quería hacerle una pregunta, pero participo en segunda.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Perdón, entonces. Primero la Consejera Humphrey y luego la Consejera Zavala, luego el Consejero Rivera. Consejera Humphrey, adelante.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. Pues quisiera volver a preguntar, sin ser reiterativa, pero no me han respondido por qué en esa primera revisión de los lineamientos no se detectaron este tipo de cuestiones.

Como dice el Consejero Montaña, pues yo también estoy muy preocupada por la imagen que estamos dando hacia afuera, por la preocupación de las y los mexicanos residentes en el extranjero, como él, y supongo que todas y todos nosotros hemos recibido pues distinta información, chats y demás pues de personas que no han recibido ninguna respuesta de este Instituto.

Y sigo preguntándome si con base en los lineamientos hay una primera notificación para que haya un primer momento para subsanar, lo acaba de señalar el licenciado Cid y también el licenciado Sosa, pues sigo sin entender cómo estos temas de comprobantes de domicilio que tienen vigencia no mayor a tres meses, estos sobres que decían que encontraron, estos

comprobantes de domicilio o de servicio que no los pueden aceptar o esta falta de firmas, etcétera, cómo es posible que no se haya detectado en una primera revisión, o sea, me preocupa muchísimo que estamos hablando de dos revisiones distintas.

Una tiene que ver ésta, que se deriva de derecho para ver si cumplían o no requisitos que nos leyó el licenciado Sosa para poder votar desde el extranjero; y la segunda, pues ésta con base en las IP, con base en códigos postales, visitas de campo que realizamos, que realizó la Dirección [Ejecutiva] y demás.

Entonces creo que ese es un segundo momento, que tampoco las observaciones de los partidos políticos también se deben hacer puntualmente, dice la LIGPE, dice con toda claridad que deben ser hechas con base en el artículo 338, pues que tienen que ser observaciones en las que se identifiquen casos de solicitudes concretas para revisión. Pero bueno, esa es una revisión de un segundo momento, no de ese primer momento.

La segunda cosa que me llama muchísimo la atención es que yo estuve el 8 de abril, se nos hizo entrega de los informes en atención a las observaciones a las listas, las cuatro listas, una de ellas la de las y los residentes en el extranjero que hicieron los partidos políticos.

Se les entregó este informe de observación, se nos hizo un análisis, que se habían presentado más de 13 millones de observaciones, que habían resultado procedentes me parece el 0.23 por ciento, algo así, 30 mil, un poquito más; en fin.

Pero entonces cómo es que estamos hablando de un correo automatizado en el que ya se determinó la improcedencia, si el 8 de abril se estaban entregando a los partidos políticos en sobre cerrado, esta información en una sesión presencial y el correo por el que se informa que ya no estaban incorporados al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fue hasta el 12 de abril, cuándo es esa automatización entonces para que... No sé cómo funciona, quizá, y a lo mejor, Presidente, pues habría que solicitar un

análisis a la bitácora del sistema para ver cómo funciona, porque yo no tengo idea como funcione.

Pero me cuesta un poco de trabajo si estamos en el 8, les entregamos, qué pasó con sus observaciones como partidos políticos, que tienen todo su derecho ante la Comisión Nacional de Vigilancia de presentar todas las observaciones, ya se habían analizado y se está entregando un informe respecto del análisis que se hizo, pues cómo hasta cinco días después, cuatro días después ya se automatiza un correo que sale a todos estos destinatarios. Me preocupa muchísimo y sí me gustaría conocer bien cómo funciona ese tema.

El tema de la confronta, no entiendo, nos explicaba el Licenciado Cid, que se tienen que confrontar distintos datos y que ahora sí podremos subsanar distintos requisitos que no están cumplidos como una firma con algunos rasgos que no son idénticos a la firma que presentó o, incluso, falta de firma en algunos de estos 18 mil o ya no me acuerdo, 20 mil 968 que están divididos en el cuadro de la página 18, pero pues, otra vez, ¿por qué este análisis no se hizo en los tiempos adecuados, cuando se tenía que haber hecho esta primera revisión y hacer esta primera solicitud de subsanamiento de estos requisitos?

Entonces, perdón, licenciado Sosa, pero esos datos que nos está dando, yo pedí los datos al día de hoy. Esos datos, 16 mil 552 son el dato del informe al día de ayer a las 11:00 de la noche, son las 2:00 de la tarde, me gustaría tener el dato actualizado de cuáles ya se han atendido, esas 16 mil 552 solicitudes de aclaración son todavía al día de ayer por la noche. Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Humphrey. Consejera Zavala y luego el Consejero Rivera. Adelante, Consejera.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, iba a hacer exactamente esa observación que plantea la Consejera Carla respecto a la notificación automatizada, hasta donde yo recuerdo, este tema lo habíamos visto

en nuestras reuniones de trabajo y todavía no tomamos una definición, porque se había pedido que se analizaran varios supuestos. Y después, ya apareció el correo, pero valdría la pena que se hicieran esos análisis, uno.

Dos, entiendo que, justo eran de los temas que a mí me preguntan, de cómo si ya lo habíamos declarado procedente ¿por qué ahora no? Entonces, eso es algo que debemos de dar mucha claridad.

Nosotros, lo que leyó el licenciado Cid dice que cuando estamos, por ejemplo, la ausencia de firma, lo que refiere es: se fotocopia el anverso y reverso de la credencial y se firma autógrafamente para que se pueda mandar al Instituto. Esa es la copia o una imagen que sea deficiente, esto que decía de los sobres.

La pregunta aquí es, ¿cómo nosotros con base en qué lo vamos a dar ahora por subsanado? Pues la respuesta está en los lineamientos, pero ahí tenemos que ser muy claros y muy precisos en el historial registral de la ciudadanía.

Y debe haber razones para decir: conforme a los criterios, o sea, si en un primer momento le habían dado por procedente el área, era entiendo yo porque verificaron el historial registral, así lo dice la normativa.

Y después lo sacaron por una metodología y mandaron un correo donde les decían que era improcedente, pues habrá que decirles a las personas que vamos a tener en este supuesto con motivo de la recomendación: “mira, tu historial registral, yo advierto que hay una ausencia de firma, tu historial registral me está evidenciando que tengo este, este, este y este otro elemento para tener por subsanada esa improcedencia”. De otra forma no vamos a poder entender un diálogo razonado con la ciudadanía.

Porque si no estaríamos en un proceso, yo coincido con el Consejero Jorge, nuestra responsabilidad aquí es dar certeza desde la comunicación.

Es importantísimo que este tema ha sido porque nos hemos enfrentado a una comunicación deficiente. Y ahí sí coincidido con el primer planteamiento que nos hizo el Consejero Arturo, es necesario que en cada uno de los casos tengamos el desglose de con qué estamos por atendida esta situación de improcedencia, por qué la estamos dando por atendida.

No puede quedar ninguna duda, ninguna duda respecto de que la construcción del listado nominal se hizo con base en elementos en los que tenemos clarísima la voluntad de la persona de estar inscrita en ese listado.

Y así nos lo dice nuestra normativa, tenemos que revisar el historial registral en el que dice: “se puede acceder a diversa información a efecto de verificar que la firma contenida en la solicitud es o no fiel manifestación de su voluntad”, y eso es lo que tiene que garantizar este Instituto. La fiel voluntad de la ciudadanía de querer estar inscritos ahí. Y para eso es necesario que tengamos claridad.

Ya se hizo una recomendación de parte de la Comisión de Vigilancia, espero que la Comisión de Vigilancia haya trabajado esos casos específicos con la parte de la DERFE, porque autorizan a la DERFE a hacer este proceso.

Yo no, sigo sin ver el procedimiento, disculpen, nada más veo una línea de tiempo, pero espero que se haya hecho ese ejercicio porque ese es nuestro deber.

Coincido completamente con el Consejero Jorge y con mis compañeras y compañeros, en los que debemos de ser claros, oportunos, precisos en la comunicación, pero intachables en dar esa certeza a la ciudadanía de que tenemos todos los elementos que acreditan la voluntad de la persona a estar inscrita en esa lista. Muchas gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejera Zavala. Consejero Rivera, adelante.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias. Primero, quiero mencionar que no se me ha respondido sobre cómo se protegerá el derecho a votar de personas que están en el territorio nacional, desean votar, al parecer no se hizo, digamos, ellos no tramitaron su inscripción en la lista para votar desde el extranjero, y que podrían acudir a su casilla, sin saber todo esto que ha ocurrido y no encontrarse ahí, porque entre los muchos registros que, primero, automáticamente se les declaró procedentes, después por correo también automático, se les declaró improcedentes, y ahora se les estaría declarando nuevamente procedentes.

Si no hay un claro discernimiento con reglas precisas, no solo podrá ocurrir lo que ya sucedió con el primer correo automático de improcedencia, que incluyó a mucha gente que, según muchas evidencias individuales, fueron errónea o injustamente excluidos, sino que pueda ocurrir ahora al dar por bueno el paquete de 20 mil y tantos, 20 mil 900, algunos se le restituya a la lista en el extranjero y no queda claro si con eso están excluyendo a personas que están dentro del territorio nacional. Entonces repito la pregunta: ¿qué garantías hay para que esto último no ocurra?

Por otra parte, pregunto a partir de la explicación que nos dio Alfredo Cid, según un criterio del Tribunal, que identificó como criterio 19, por qué en la primera revisión no se aplicó este criterio.

Entiendo que en una segunda revisión; bueno, más bien que se identificaron casos atípicos y de ahí fueron a una segunda revisión, pero identificar casos atípicos, que es un criterio estadístico, sirve para identificar un comportamiento raro, atípico, como se dice, pero de un conjunto.

Esto no indica, no revela la condición individual de todas las personas que aparecen como atípicas. Cuando se identifica un fenómeno de casos atípicos, lo que se hace es analizar individualmente los casos atípicos, y a éstos no se les aplicó el criterio, por ejemplo, de que diferencias en la firma fueron fácilmente subsanables o el criterio de la ausencia de un comprobante de domicilio vigente, etcétera.

Eso no se aplicó y de verdad para mi asombro resulta que, a todos esos casos atípicos, revisados, a los que les faltaba algo, aunque ahora califican de una omisión menor, se les envió correo automático.

A mí sí me asombra mucho que se hayan enviado en automático miles de correos por una simple clasificación estadística como atípica, sin haber pasado por un análisis individual y, en su caso, aplicar el criterio que dicen que ya estaba en él, según un criterio del Tribunal.

Y bueno, los casos atípicos, parece una obviedad, pero hay que decirlo, que dieron lugar a sospecha; sospecha no es certeza. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejero Rivera. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda? Bien, no veo ninguna mano levantada.

Yo quisiera, también en segunda ronda, nada más agregar un pequeño comentario, antes de cederte el uso de la voz, Ale.

Una duda que me surgió sobre lo que nos explicaba el licenciado Cid hace unos momentos, particularmente el criterio cuarto, que está en la página 23 del acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia sobre la condición de residir en el extranjero, o sea, este criterio entiendo que también está en el Anexo, en los lineamientos, entiendo. Pregunta muy concreta.

Muchas gracias. Presidenta, adelante, por favor.

**Presidenta del Consejo General, Lic. Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Consejero Arturo Castillo. Buenas tardes de nueva cuenta a todos y a todas.

Empezaré por decir que el nivel de importancia que tiene este tema para todos y todas los que integramos el Consejo es de una magnitud alta.

Empiezo también por decir que reconozco el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no solamente la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, también en la Lista Nominal de territorio nacional, en la de prisión preventiva y en la de voto anticipado.

Es decir, tenemos una garantía en todos sus procedimientos, que nos llevan a pensar que tenemos un Padrón [Electoral] confiable, altamente verificado, auto verificado y que estamos listos para ir a la jornada electoral.

También debo de reconocer a la Comisión Nacional de Vigilancia que no existe a partir de este proceso electoral, ha existido siempre como un órgano garante de todos los documentos que se utilizan para identificar a los ciudadanos y ha sido parte consustancial y muy importante en todos los trabajos de verificación muestral del antes IFE, hoy INE, que le dan consistencia al Padrón [Electoral] y a la Lista Nominal de Electores, no solamente a partir de que se conforma o que se inicia el proceso electoral.

El trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia es un trabajo permanente, un trabajo altamente especializado que, lo primero que tenemos que hacer y los invito a todos es a reconocer este nivel de especialidad que han alcanzado los representantes de partidos políticos, quienes tienen muchos años, algunos, quienes han sido ya en este momento, incluso catalogados como los grandes expertos en materia registral y que apoyan no solamente de manera cotidiana al Registro Federal de Electores, también apoya cuando se conforma el Comité Técnico para la revisión, especializado para la revisión del Padrón Electoral.

Es decir, tengan todos ustedes mi reconocimiento, integrantes de la CNV que en este momento se encuentran aquí presentes y a todos los representantes de los partidos políticos que, por cierto, no han participado el día de hoy, salvo la representación de MORENA, lo cual me hace pensar que estaba acertada la propuesta de la Consejera Norma Irene De la Cruz porque este trabajo de puntualización y de especialización que debemos de manejar los

Consejeros Electorales para nuestra comunicación externa pudimos haberlo también tenido en una mesa de trabajo antes de esta Comisión de Unidas.

Como siempre hemos sostenido, estamos con áreas competentes, en todas las comisiones nuestras áreas tienen la responsabilidad de generar los lineamientos, los procedimientos técnicos para llevar a cabo sus responsabilidades. Esta no es una excepción, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores siempre de la mano de la CNV y mucho tiempo atrás de la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación han sido consistentes en este trabajo.

Quiero decir que yo encuentro respuestas contundentes en la explicación que nos han dado quienes han hablado para irnos dilucidando nuestras dudas.

La minucia de los apartados, por ejemplo, solicitados sobre los que están situados en el primer bloque, creo que se puede obtener en un informe adicional con algunos cruces que pueden hacer en la base de datos.

Hablemos con números fríos y que hablan por sí mismo: 39 mil registros que están en esta circunstancia ahorita hacen, entiendo yo, suponer y le dan elementos a la Comisión Nacional de Vigilancia para entender que solamente el 0.0004 [por ciento] de lo que tenemos como Padrón [Electoral] para la jornada electoral está en este momento en esta complicación.

Sin embargo, agradezco muchísimo las buenas diligencias de la Comisión Nacional de Vigilancia para poner un punto de solución, habida cuenta que son los que revisan de manera puntual todos los documentos con los que nos identificamos los ciudadanos.

Creo que hay algunas respuestas muy claras, cómo se garantiza el voto de los que están aquí, de los que están en este momento por recibir una segunda notificación de procedencia.

En algún momento en las múltiples etapas de este trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a partir de la

configuración de su propia lista, fuimos siendo partícipes de algunas explicaciones.

Debo de recordar que esta segunda revisión nos informó perfectamente el Consejero Arturo Castillo que había sido a propuesta de dos representaciones partidistas a la que se sumaron dos consejerías de manera inicial.

Y se crearon algunos criterios para verificar esta atipicidad que hoy menciona mi colega Jaime Rivera, en donde dice que una simple descalificación por atípico no le parecería, o clasificación por ser un registro atípico no le parecería nada prudente realizar.

A mí me parece que dio respuesta a esta petición de dos representaciones de partido y también a la preocupación de dos consejerías.

Y acompañamos este proceso de segunda revisión, todos los Consejeros en las diferentes mesas, en donde nos fue presentando el Consejero Arturo Castillo y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los avances.

En un primer avance les recuerdo, teníamos unos criterios establecidos por la propia DERFE. A petición de la Presidencia de la COVE y de quienes así lo definieron, se ampliaron los criterios y nos fueron presentados. De ahí que no solamente se revisaran aquel primer universo presentado que oscilaba entre los dos mil 500 y los tres mil registros, tengo muy presente ese primer informe, y se incluyeron asuntos que tenían que ver con las IP y los códigos postales. Y aumentamos el universo a revisar de esa cantidad a los que después se sometieron a revisión que resultaron estos 39 mil.

A mí me parece muy prudente el acuerdo que presenta la CNV como recomendación, me parece altamente responsable y coincidente con lo que ellos han venido haciendo y sosteniendo en el Instituto, porque presentan una oportunidad de salida, una oportunidad de solución, sin caer en situaciones ilegales.

Es decir, estamos en este momento, todavía esperando alguna otra revisión de los partidos políticos que pudiera aportar una prueba superviniente para estos primeros casos que se tendrían, de acuerdo con la recomendación, que subir de manera automática. Y esa posibilidad la tenemos hasta el 28 [de abril], según lo que acabo de escuchar.

No tengo más tiempo, pero debo de decir que reconozco enormemente el trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, de todos los representantes de los partidos políticos, su alto nivel de especialidad y fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva, por tener estas propuestas de solución que dan salida a un tema por demás complejo y que es exageradamente sensible ante la sociedad que nos ocupa estar manteniendo informadas.

Aportaré en la siguiente ronda, Consejero. Muchas gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Presidenta. Tengo en segunda ronda, a Agustín Uribe del PRD. Adelante, por favor.

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, Presidente. Me da mucho gusto que la Consejera Taddei haya hecho énfasis en muchos de los puntos importantes. Y uno de ellos es lo que hemos estado manifestando como representación del PRD durante tantas y tantas sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y que hemos comentado hasta el cansancio sobre la necesidad de hacer revisión sobre diversos criterios que se han estado manejando durante bastante tiempo y que requieren una actualización y que requieren un trabajo más a detalle.

Y la verdad es que me da mucha curiosidad cómo varios Consejeros hoy están pidiendo cuentas, hoy están pidiendo datos, cuando en muchas ocasiones que les dijimos que había que revisar más a detalle, que había que puntualizar con mayor especificidad los criterios y que deberíamos de tener una revisión puntual de todo lo que se estaba llevando a cabo, muchos de ustedes salieron a dar y

decir que todo era correcto. Es lamentable que hasta el día de hoy se estén pidiendo cuentas, muy, muy lamentable.

Yo coincido con todo lo que dijo la Licenciada Guadalupe Taddei, todo se hizo bajo los criterios, les hemos dicho hasta el cansancio la representación del PRD que esos criterios ya no son adecuados, el Comité, incluso no nada más los criterios para la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, también hay otros criterios en otros temas que también ya sobrepasaron y a muchos les ha generado simplemente la falta de interés de verificar y de actualizarlos.

Yo creo que lo que hizo la Comisión Nacional de Vigilancia fue generar las condiciones para que una cantidad, una gran cantidad de personas tuvieran la oportunidad de reconducirse para poder ser ingresados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Ojo, esta representación en ese acuerdo que hizo la Comisión Nacional de Vigilancia especificó que no se podían subir los 20 mil sin una continua revisión, y esto es hasta el día 26 de abril. Y en eso estamos.

En el caso de esta representación seguimos revisando para que no sucedan errores con base en criterios ya que son sobrepasados por la realidad, por la tecnología, por la intención de la gente, por el número de gente que participar, pero que muchos creen que eso se debe mantener.

Entonces, creo que es en este momento en donde los ciudadanos que hasta este momento han respondido al correo, los ciudadanos que hasta este momento han manifestado que fueron indebidamente retirados de la Lista Nominal, hoy hay esta oportunidad para reconducirlos y volverlos a ingresar, no a todos, no a todos y en esto sí fue muy puntual la Comisión Nacional de Vigilancia, varias representaciones lo manifestamos y la Dirección Ejecutiva estuvo de acuerdo con que pudiéramos seguir revisando de manera puntual los expedientes.

Entonces, a mí, llevamos ya un par de horas discutiendo algo que les dijimos hace meses y que curiosamente, hasta ahora les interesa. Por el momento, es cuanto.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Agustín. Marco Tulio, del PAN.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Evidentemente que ha sido una reunión de Comisión, sesión de Comisiones Unidas muy interesante, muy enriquecedora.

Pero, yo me estuve esperando ya un poco después de que se hubieran solventado tanto las preguntas, como las respuestas planteadas de inicio por los Consejeros, no porque no quisiéramos participar, sino que, sí hemos participado y bastante, la verdad, le hemos dedicado muchas horas de trabajo, de reuniones para poder construir de manera conjunta con la DERFE, bajo las responsabilidades de la Comisión Nacional de Vigilancia alternativas o las mejoras alternativas que hemos considerado dentro de todo este proceso.

Si bien es cierto que, en parte tiene que ver la aplicación y la propia interpretación de los criterios que se dieron para las formas de procedencia o improcedencia de las solicitudes, pues también el sistema que daba respuesta, evidentemente que tuvo que haber sido enriquecido con ciertos criterios para que se individualizara la respuesta, el requerimiento, la procedencia o la improcedencia que, en su caso, se diera.

Evidentemente, hemos detectado en todos estos ejercicios que hay áreas de oportunidad que tendrán que mejorarse, evidentemente el universo de este registro es distinto a anteriores, distinto por la magnitud, distinto por las estrategias, las actividades realizadas y distinto por las modalidades de votación a implementar.

Todo esto ha generado una cierta complicación en el proceso que no es una justificación para que sea deficiente, al contrario, tiene que ir mejorándose. Pero lo que hemos estado trabajando, de verdad lo hemos hecho y lo hemos discutido y hemos estado en posiciones en contra y en posiciones a favor, y también hemos llegado a tener una conciliación generalizada de las representaciones de los partidos políticos con la propia DERFE de este tipo de alternativas que estamos nosotros encontrando.

Creemos que el momento en el que nos encontramos es de aplicar estas nuevas actividades, estas nuevas decisiones, estas nuevas recomendaciones que se están dando, porque la sustanciación paralela que se dio de inicio para que a iniciativa del ciudadano puedan corregir o subsanar las inconsistencias o irregularidades detectadas, pues ha servido un poco, pero no ha sido suficiente.

Y esta alternativa que se está dando como recomendación de la CNV, acompañada por la unanimidad de los partidos políticos, tiene que ver a no trasladarle la carga al ciudadano para que pueda o deba nuevamente realizar un trámite o un subsane, cuando los criterios de procedencia daban el subsane por parte de la DERFE cuando se contaba con más elementos para poder acreditar tanto el registro, como la identidad del ciudadano interesado en participar.

Por eso se dieron esos dos grandes universos, pero el otro universo que tiene que ver con las irregularidades un poco más acentuadas, pues bueno, el mandar el correo electrónico donde se solicite la aclaración por parte del ciudadano es pertinente, oportuno, porque le da la oportunidad de que se subsane o no.

Al final de cuentas no se está dando toda la posibilidad de procedencia, sino que ahí sí se le está dando por la magnitud de la inconsistencia o la irregularidad, la responsabilidad al ciudadano para subsanar.

En aquellos casos que no de manera dolosa hayan incurrido en situaciones no convenientes para la procedencia, el ciudadano que siga interesado va a subsanar, pero en aquellos casos que se haya hecho con un dolo para afectar de manera directa al listado nominal

y al propio ciudadano que hasta puede desconocer si realmente fue su intención o no, la solicitud presentada, pues evidentemente que la naturaleza de ese trámite va a tener que desecharse y declararse improcedente porque hay un dolo de por medio que evidentemente pues no se tiene que considerar ni tolerar para la conformación del listado nominal.

Creo que estamos en un buen momento de tomar decisiones para que el ciudadano se sienta atendido. El ciudadano evidentemente detectó que hubo algunas inconsistencias donde le generaron confusión, pero tenemos que corregirlas al final de cuentas, éstas son las alternativas que estamos planteando como Comisión Nacional de Vigilancia.

Habrà un momento donde hagamos, como lo dice el Consejero Jorge, una valoración de daños que nos va a implicar pues hacer mejores propuestas para que los procedimientos y los lineamientos sean mejores y más efectivos desde el inicio, porque si hubo alguna falla dentro del proceso, pues evidentemente que están detectadas, pero es un momento para que tratemos de corregir y de tratar de sustanciar en favor del ciudadano, esta situación pues de crisis, vale la pena decirlo, pero que estamos en un buen momento para hacerlo.

Yo les pido a nombre de ciudadanos que también nos han solicitado el apoyo, que hagamos lo posible para que ellos puedan ejercer su voto en tiempo y forma, y que más bien, se haga un buen hábito la participación y no una mala experiencia en estar todavía tratando de detener una solución que la podemos tener en las manos. Podrá no ser la perfecta, pero sí podrá ser a lo mejor la más adecuada en este momento.

Entonces, hacemos votos porque sigamos adelante en favor de estos mexicanos connacionales que quieren participar en la elección. Es cuanto, gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Marco Tulio. Les recuerdo nada más que estamos en segunda ronda, entonces, el tiempo es un

poquito más corto, ¿no? Francisco de la Huerta, de MORENA. Adelante, por favor.

**Lic. Francisco Javier de la Huerta Cotero, Representante de MORENA:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Es a manera de comentarles que en la Comisión Nacional de Vigilancia tuvimos varias sesiones de trabajo intensas, llevan varios días, también tuvimos la tentación de caer en esta parte donde el hubiera, quisimos meter el hubiera, también caímos en el asunto de buscar responsabilidades muy puntualmente, que definitivamente si las llega a haber, pues que se revise, pero que cada quien se haga responsable de su responsabilidad.

Pero en ese sentido dejamos eso un poco de lado para tratar de buscar una solución de salvaguardar los derechos político-electorales de los miles de ciudadanos que se manifestaron inconformes de haber sido segmentados de la Lista Nominal, de dejarlos fuera.

En ese sentido, nos dedicamos a trabajar, a construir y debe llamar mucho la atención que todos los partidos llegamos por unanimidad a un acuerdo de proponer positivamente para tratar de salir del paso de este problema en el que de una u otra forma estamos metidos los partidos, como también el Instituto como garantes de la participación ciudadana y de las garantías de todos los ciudadanos. En ese sentido es que hemos podido ir avanzando.

Yo lo que pediría aquí en esta mesa es que tomemos en cuenta la sugerencia de la Consejera Norma, de la Consejera Taddei, donde podamos tener, o ustedes Consejeros, una mesa de trabajo más técnica, poder ir revisando todas las inquietudes que obviamente tendrían que ser puntuales, muy puntuales, definitivamente, pero ahora yo creo que lo que debemos es valorar este instrumento de manera general y poder respaldarlo para que los ciudadanos tengan una respuesta a todas esas inquietudes.

Es lo que yo pediría, que esa visión tuviéramos para tratar de solventar, de salvaguardar los derechos de los ciudadanos. Es cuanto. Gracias.



**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, muchas gracias, Francisco. Luis Mena, por favor, adelante.

**Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Le agradezco, Presidente; le agradezco igualmente a todos los Consejeros que nos dan la oportunidad de poder expresarnos en esta reunión tan importante, principalmente quiero agradecer a la Presidenta Guadalupe Taddei, por ese reconocimiento al trabajo que se ha desarrollado al interior de la Comisión Nacional de Vigilancia, que desde luego hemos tenido el único fin de contribuir con nuestro granito de arena para desatorar la situación que se dio y que nuestra intención plena, al menos desde nuestro punto de vista como representación del Partido Revolucionario [Institucional] es el de respetar y privilegiar la legalidad en los procesos electorales para dar certeza a nuestro sistema electoral mexicano, así como también respetamos y privilegiamos la maximización de los derechos al voto de nuestros connacionales residentes en el extranjero.

En ese tenor fuimos muy cuidadosos de los criterios, pero básicamente la legalidad en que se basó y se fundamentó, pues este acuerdo, y básicamente analizamos el artículo 32 y 33 de los lineamientos, así como de la legislación general, de la LGIPE, pero los propios Lineamientos son muy claros cuando dice que: “La DERFE podrá subsanar las inconsistencias detectadas en las solicitudes de inscripción” y el 33 dice que: “Cuando no sea posible subsanar las inconsistencias, la DERFE comunicará a la brevedad, a las personas ciudadanas para que subsanen dichas inconsistencias”. “En todo momento —también dice la propia ley y los lineamientos— se otorgarán las facilidades a las personas ciudadanas para que subsanen las inconsistencias”.

Luego, también analizamos los criterios del propio Tribunal, la Sala Electoral de la Ciudad de México, del Poder Judicial de la Federación, en donde también ha tenido precedentes y que, en sus

criterios, en casos similares, ha ordenado al propio INE aplicarlos en casos similares y así, creo que lo manifestó el área técnica-jurídica de la propia DERFE. Y en ese tenor, fueron aplicados los principios pro-persona del propio artículo 1 Constitucional, dándole la protección más amplia, en todo tiempo, a las personas.

En ese tenor, pues nosotros, desde luego apoyamos el acuerdo de recomendación, que la CNV hace a la DERFE y les repito, con la finalidad de contribuir a maximizar y potencializar precisamente esos derechos al voto ciudadano.

Nosotros quisiéramos saber cuál sería la definición, e interpretación de los propios Consejeros en cuanto a la legalidad que se busca y que se está fundamentando con esta recomendación y pues, qué consideran respecto a ella. Sería cuanto. Muchas gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Sí, muchas gracias, Luis. ¿Alguien más en segunda ronda? Bien, no veo ninguna mano levantada.

Entonces, me parece que todavía hay algunas preguntas que se pusieron sobre la mesa y digo, al margen de explorar naturalmente la posibilidad de una reunión de trabajo y, en su caso, solicitar un informe por escrito sobre este tema, me parece que se tienen que responder.

Perdón, Consejero Montaña ¿levantaste la mano para segunda ronda?

**Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura:** Sí, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Adelante.

**Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura:** Había comentado, había señalado, primero que ya no iba a intervenir, pero como a veces suele pasar en las áreas jurisdiccionales electorales, derivado de una nueva reflexión he cambiado mi criterio primigenio.

Escuchando atentamente todas las intervenciones, como señalé al principio, debemos reconocer que algunas cosas no han salido, pero también hay que reconocer el esfuerzo que se está realizando de parte de todos.

Y como dije, principalmente la institución y quienes la integramos, y sobre todo la Comisión, el esfuerzo que se está haciendo por revertir esta situación de malos entendidos, porque así lo voy a llamar, de malos entendidos, porque siempre partiremos de la buena fe, y eso no me queda la menor duda que así es como estamos llevando a cabo nuestras actividades en la Comisión.

Aquí reconozco mucho el trabajo de la DERFE, quien es la que está dando el mayor de sus esfuerzos para garantizar el derecho de todas y todos quienes han solicitado poder sufragar desde el extranjero.

No es un trabajo menor y va para ello mi reconocimiento a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como a las consejerías, por supuesto a la Presidencia de la Comisión, y a las asesorías que tenemos, que han estado muy pendientes, al menos aquí en la oficina del de la voz han estado dando seguimiento muy puntual, de forma puntual, interactuamos, platicamos, comentamos cómo se han venido dando estas situaciones en las diferentes reuniones de Comisión, los grupos de trabajo y las reuniones y sesiones de Comisión, por supuesto.

Son muchas las áreas vinculadas a este trabajo titánico. Y sí hay que reconocer al menos en lo personal lo hago, reconocer en ellos la entrega y el profesionalismo que se viene destacando de todo el personal del INE y también de las autoridades consulares que dieron las facilidades para que pudiéramos de manera coordinada llevar a cabo la difusión y la organización de esta actividad tan importante en el extranjero.

Lamento también que hay quienes creo que han dejado hacer, dejar pasar cosas que pudimos haber atajado a tiempo. También reconocer que los partidos políticos han estado pendientes y a quienes al frente de los partidos o de las representaciones se han

pronunciado siempre proponiendo, haciendo, siempre trayéndonos propuestas positivas, y bueno algunas en tiempo y forma, algunas no pudieron ser consideradas porque a decir de algunos de estos dos requisitos, pero las que no siempre ahí se encuentran contempladas.

Creo que aquí el trabajo conjunto tanto de autoridades consulares, electorales, ciudadanas y también de las representaciones de los partidos políticos y asociaciones, porque hay asociaciones que sé, por la información que nos hacía llegar el Consejero Arturo, en calidad de Presidente de la Comisión, que tuvo reuniones con asociaciones y que también buscaban aportar su granito de arena y sus inquietudes.

Había situaciones que, bueno, no se podían integrar por razones diversas, ¿no?, al proyecto, al plan que ya traíamos, pero nunca fue un plan que no pudiera flexibilizarse, con nutrirse de las aportaciones, sugerencias o comentarios que siempre fueron bienvenidos de parte de todas las personas que ya mencioné que se involucraron.

Yo creo que aquí, más que nada, lo que se va a buscando garantizar por parte del Instituto Nacional Electoral, de la DERFE y de la Comisión, y de todas las, como ya dije, esas áreas vinculadas a este importante trabajo, es garantizar que la ciudadanía no se sienta desatendida.

Yo creo que ésta es la parte, la parte sensible que es la que debemos de trabajar porque insisto, como inicie mi plática, mi intervención, no haya malos entendidos y no estemos haciendo cosas buenas que parezcan malas, y esa es la percepción que se ha venido generando y que ha sido de nuestra preocupación y más que una preocupación, ha sido nuestra ocupación porque eso es la muestra.

Aquí estamos todos buscando soluciones tangibles, prontas, que den certeza, credibilidad a este programa tan bonito que se consideró y que el legislador decidió considerarlo e integrarlo a la Norma Jurídica Electoral de nuestro país como fue el voto de los

mexicanos residentes en el extranjero. Mi reconocimiento para todas y para todos. Muchas gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejero Montaño.

Si están de acuerdo, creo que habría que cederle el uso de la voz al Secretario Técnico para que responda algunas cuestiones que ya han sido planteadas y después vamos a tercera ronda, si alguien quisiera hacer el uso de la voz. Ale, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, gracias Presidente. Aquí voy a presentar un diagrama para que quede clara la parte del... Adelante, Presidente, tiene alguna...

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** No, no, me apunté para tercera ronda, siga adelante, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Okey, gracias. Para presentarles y darles la claridad, en el momento en que pasan de la revisión, de la primera revisión, la que está establecida en los lineamientos y luego en qué momento pasan hacia la segunda revisión con base en esta segunda revisión establecida en el numeral 11 de los lineamientos.

Y aquí le voy a pedir al licenciado Cid, que explique bien en los momentos cada una de las etapas que se dan, para que quede la claridad, el por qué en una primera instancia se llevó a cabo la revisión de requisitos y criterios, y en una segunda instancia solamente la revisión de requisitos. Me dicen cuando se vea, por favor, el diagrama.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Ya se ve, ¿lo ve todo mundo? Parece que sí, Ale, adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Aquí le voy a ceder la palabra al licenciado Cid. Por favor, si me ayudas con la explicación, licenciado.

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Muchas gracias. Con su permiso, Presidente. Bien, miren, estas son las dos etapas en las que se tiene el procedimiento precisamente ya completo para lo que es la atención a las solicitudes de incorporación a la Lista Nominal.

Aquí lo trascendente es que cuando se tiene ya la solicitud con los requisitos que se encuentran ahí señalados, que son cuatro, que se hace una determinación en la cual en el caso de que cumple se le da un aviso de recepción de la solicitud que ya se encuentra completa.

Cuando no cumple se hace un subsane, en este caso fueron 6 mil 562 subsanes, cuando el subsane el ciudadano nos manda la documentación o los datos que faltaban, nuevamente vuelve a ser parte de los ciudadanos que conforman ya para el aviso de recepción de la solicitud. En este caso de los 6 mil 562, sólo 4 mil 845 subsanaron, pero hay quienes no concluyen el trámite.

Pero también hay una revisión individual que se encuentra abajo, del lado izquierdo, que se hace con base en los criterios, y esa revisión individual es precisamente la copia de la credencial firmada o el comprobante de domicilio con los requisitos, se aplican los criterios y sube, obviamente ya una vez que se tiene la determinación, como cumplido y se hace el aviso a la solicitud.

Posteriormente, se hace una segunda etapa de revisión de requisitos considerando que puede haber algunas acciones concertadas o se presuman acciones concertadas que lleven la finalidad de la alteración de la Lista Nominal, como en este caso que se tuvieron algunos elementos en los cuales se tuvieron que hacer una segunda revisión de IPs, de códigos postales, de una serie de elementos.

Aquí ya se separa un cúmulo muy amplio de esas solicitudes que en un principio fueron revisadas por una persona en lo individual que

dijo “este ciudadano sí cumple con el uno, dos, tres y cuatro”, pero cuando se viene la segunda etapa, que es la revisión del cumplimiento de los requisitos, nuevamente se hace la revisión, como en este caso, que aparecen los 39 mil 724 y se dice: “El aviso no cumplió los requisitos por una situación, porque el comprobante de domicilio o la Credencial para Votar, cuando se hizo la revisión individual, se señaló que se aplicaba criterio para poder subsanar, resulta que cayó en uno de los supuestos grupales, de los cuales tenemos dudas, efectivamente, que el ciudadano se encuentre detrás del trámite que dice realizarlo, lo que comentaba precisamente el Consejero Rivera, a sabiendas de que, cuando alguien realiza un trámite que no le corresponde en el extranjero, lo dan de baja de la Lista Nacional para que pueda subir al extranjero.

De tal manera que, entonces aquí ya se hace una revisión no solamente en volumen, sino en detalle y viendo de dónde procede la irregularidad por la cual se le está, en un momento dado, vamos a decir, se le está impidiendo subir a la lista del extranjero y en este caso se trata, precisamente de los casos que son las presunciones de las acciones concertadas y que forma parte, precisamente con la credencial.

De tal manera que, entonces, no es lo mismo hacer una revisión individual, el cual el revisor solamente ve los requisitos y los pasa cuando ya se hace la revisión posteriormente en grupo y entonces, se nota que un comprobante de domicilio, que revisó, en este caso el revisor, se convierte en 30 comprobantes de domicilio iguales, que solamente fueron detectados en la revisión grupal y que obviamente no se podían haber detectado en la revisión individual, porque en la revisión individual, el revisor, pues realmente no sabe si hay otros similares, salvo que le vuelvan a caer por casualidad.

Ahí sí, al hacer la revisión grupal de la tipicidad es cuando se conjugan todos los elementos, que nos llevan a presumir que puede haber irregularidades y es ahí donde ya se determina que efectivamente esa credencial que no tenía firma o cuya firma no era clara, si pudiera caer en estas irregularidades, precisamente partiendo de que provenía de uno de los grupos que habían llamado la atención.

Vuelvo a comentar el caso de las IPs repetidas con hasta 178 movimientos o bien, códigos postales también muy reiterados, pero esto ya se hace hasta la segunda etapa.

De esta manera, el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia señala sobre el cumplimiento de los requisitos, de esos 39 mil 724 ciudadanos, se da el aviso que no cumplió los requisitos, hay un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia con la idea de que se vayan a revisión 18 mil 760 para que aclaren su situación.

Es decir, nosotros tenemos duda de lo que nos están entregando de documentación. Necesitamos que nos la vuelva a mandar, se vuelva a contactar o bien en un momento determinado éste lo pueda hacer a través de un JDC si siente que estamos nosotros vulnerando sus derechos.

Una vez que se hace la aclaración ciudadana, si cumple obviamente se sube a la adenda de la Lista Nominal y en caso de que no sepamos que queda completamente fuera, que aquí es donde ya se discrimina y creo que me adelanto un poco para contestar la pregunta que hacía el Consejero Rivera en donde precisamente tenemos nosotros la sospecha que puede haber usurpaciones o presuntas usurpaciones, son en esos 18 mil 760.

No es así en los 20 mil 964 que después de la segunda revisión ya se determina que efectivamente se trata de situaciones que el ciudadano, por las condiciones que ya se han manejado, presentó su documentación en condiciones que no eran las óptimas, que son los 20 mil 964. Y que entonces el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, el acuerdo del Consejo General 519, permitiría que subieran a la adenda de la Lista Nominal, pero no así el caso de los 18 mil 760.

Entonces, solamente para concretar las preguntas, entre la diferencia entre la primera revisión que es individual no se puede conocer si existen situaciones grupales en ese momento porque el revisor solamente verifica los requisitos y aplica el criterio en caso de que así sea.

En la segunda revisión donde se hace ya a detalle, vamos a decirlo con lupa, ahí sí se atiende mucho de dónde vienen este tipo de documentos, es decir, si cae en alguno de los supuestos que nos están a nosotros señalando que se trata de una atipicidad, y entonces sí es mucho más rigorista la revisión.

Por eso son las dos etapas y por eso son los dos criterios diferentes porque uno lo aplica el revisor de manera individual, de buena fe, buscando solamente el cumplimiento de requisitos de la solicitud.

La segunda, decimos es un caso que contemplan los lineamientos 11 y que habla precisamente de atipicidades o casos en los cuales se pueda presumir de acciones concertadas que puedan afectar la Lista Nominal en el Extranjero que obviamente tiene el impacto en la lista nacional, y ahí sí tenemos que entrar a detalle en cada uno de los movimientos que se presenten.

Por eso son las dos diferencias que hay en el procedimiento de atención a las solicitudes y por parte tanto del área, no solamente la Secretaría Técnica Normativa, sino de todas las áreas involucradas en estos dos procesos o dos tiempos dentro del proceso que hay para la conformación de la lista. Sería cuanto, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Licenciado Cid. Ale, ¿es todo de parte de la Secretaría Técnica?

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Perdón, no escuché, perdón.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Que si sería eso todo de parte de la Secretaría Técnica.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** No, nada más también atender lo de... si me permite por favor, Presidente, atender la pregunta de la Consejera Humphrey del 8 de abril y del 12 de abril, con respecto a eso.

A ver, en la parte correspondiente a lo que fue la conclusión de las actividades de las observaciones de las listas nominales, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito de prisión preventiva, el ámbito de voto anticipado y esto de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, conforme a los calendarios que se entregaron y se pusieron a disposición de cada una de las representaciones de los partidos políticos, se llevaron a cabo las observaciones, de las cuales se hicieron los análisis y el día 8 que se entregaron los informes de las observaciones, pues ya estaban concluidos los análisis.

Posteriormente, cuando ya se empiezan a realizar los trabajos ya para sincronizar cuáles son los que van a ser declarados como improcedentes, es cuando se lleva a cabo esa actualización en el sistema de sincronización y automáticamente manda el correo electrónico que manda cuando se declara improcedente una solicitud en su momento, ¿no?

Entonces, en ese momento que se hace la sincronización ya para concluir con los trabajos de notificarle a la ciudadanía, de los 39 mil 724, se hace esa sincronización y automáticamente se marca en cada uno de los registros de manera automatizada a través del sistema, con esa sincronización y marca esos 39 mil y los regresa al estado de improcedencia y hace ese envío de las notificaciones.

Son dos momentos diferentes, el del 8, que se termina con las, previo al 8, se termina con la revisión de las solicitudes de observaciones que hicieron los partidos políticos en las cuatro conformaciones de los listados nominales o los cuatro apartados que tiene el Listado Nominal para esta elección y de ahí se hacen las actividades posteriores de sincronización.

Ahí es donde se lleva a cabo esa sincronización a partir del día 12 de abril y en ese momento se envía todo lo que es la información a estas personas. Por eso llegaron así, llegaron de esa manera y fue cuando empezó la situación con los 12 mil y que tomaron ya las acciones que hemos venido comentando posteriores a esto hasta la presentación de este informe y la aprobación de... Digo, de este

proyecto, este acuerdo que fue aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia para poder llevar a cabo las actividades que se están planteando en el propio acuerdo.

Eso sería todo de nuestra parte. Entiendo que con lo que comentó el Licenciado Cid ya se atendió lo del Consejero Rivera.

Y complementando un poco de eso, si sirve también es nada más comentarle que todos aquellos casos que hicimos en las visitas a campo y que nos dijeron los ciudadanos que no habían solicitado su registro a esta Lista Nominal, también no van a estar considerados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, pero su registro en la Lista Nacional va a quedar ahí y está salvaguardado su derecho al voto el día 2 de junio. Sería cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Secretario. Bueno, antes de pasar a tercera ronda, ¿alguien en segunda ronda? Todavía quedan algunos espacios. ¿No? Pasamos a tercera ronda entonces.

Quisiera yo empezar nada más haciendo algunas aclaraciones; digo, a ver, primero Ale, muchas gracias por las aclaraciones, Alfredo también, creo que es bien importante que esto quede absolutamente claro de cara a la ciudadanía.

Como lo dije en un principio, a ver, la finalidad de esta presentación y la finalidad de esta sesión tiene que ver no solamente con reconocer el esfuerzo que, en su momento, hizo la CNV y la propia DERFE, y así empecé, si recuerdan bien mi intervención inicial.

Está bien que hagamos un esfuerzo para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, absolutamente. Eso creo que no está puesto en tela de juicio en ningún sentido.

Aquí el tema era: tengamos absoluta claridad de que no solamente se están protegiendo los derechos de los electores que se vieron indebidamente afectados por esta segunda revisión, sino también los electores que radican en México ante, y lo cito tal cual como lo mencionó Alfredo ahorita “ante la sospecha de acciones concertadas

o presuntas usurpaciones, era importante que las dos cosas quedaran claras”. De ahí que, toda la explicación que se nos ha dado en este momento y en esta sesión sea tan importante y tan relevante.

Vaya, si se trata de ampliar derechos y se trata de proteger derechos, siempre vamos a acompañar, siempre.

Ahora, algunas precisiones importantes. No, la presidencia de la COVE no solicitó ampliación de criterios en ningún momento, lo que hizo la presidencia de la COVE fue someter a mesa de consejerías, eso es totalmente cierto, los hallazgos que hizo el Registro Federal de Electorales, a partir de las solicitudes de revisión que se presentaron por parte de algunos partidos y algunas consejerías. Yo, al menos, personalmente nunca solicité una ampliación de criterios en ese sentido.

Segundo, de nuevo. A ver, siempre nos interesó este tema. A ver, tan nos interesó que justamente por eso estamos donde estamos ahorita, por eso justamente ahorita estamos haciendo no solo la segunda revisión, sino el subsane de lo que fuera procedente o de lo que resulte procedente y la revisión a fondo de aquello que no resulte subsanar de manera automática.

Por eso justamente estamos aquí, porque claramente nos interesa proteger la Lista Nominal de Electores y claramente nos interesa proteger los derechos de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero y residentes en México.

La Lista Nominal de Electores y esto lo dije en su momento en Consejo General, incluso, es la reina de la confianza de una elección. Si tenemos una Lista Nominal de Electores confiable, tenemos un gran paso, dado para tener una elección confiable.

En ese sentido, igual que la pregunta que hizo hace un momento, hace un rato más bien, el representante de MORENA, Jaime Castañeda, o sea, me parece que sí es importante que quedara muy claro hacia afuera, que esa es la intención de todo lo que estamos haciendo.

Y creo que también, ya en este sentido, ya nos ha contestado también el Secretario Técnico, pero vaya, no se trata aquí tampoco de suspicacias, ni acusaciones hacia consejerías específicas. Esto se trata de tener claridad, de cara a la ciudadanía.

Hasta aquí lo dejaría yo. Adelante, Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. Es que, me parece que no se entiende. Estamos agradeciendo, por supuesto, el trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia; por supuesto, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, pero también tenemos que, en mi caso, pues tener claridad de qué es lo que está pasando y qué es lo que pasó.

Sigo con la duda, no entiendo cómo nos entregan el informe de los partidos, o sea, el informe de sus observaciones respecto a los listados nominales, el 8 y el 12 se manda un correo que dice que es automático, pero hay que sincronizar. Entonces, ya no entiendo bien si es automático o no es automático o qué pasa.

También me surge otra duda que quisiera preguntar muy atentamente. De acuerdo con los lineamientos el numeral 36 refiere que a más tardar el 12 de marzo se tiene que enviar la declaración de procedencia o improcedencia, déjenme les digo exactamente, el 2 de marzo se tiene que enviar de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos se debe notificar o determinar la procedencia o improcedencia de la solicitud de inscripción.

Esto entonces me salta un poco con lo que explicó el licenciado Cid, porque se nos habla de una primera revisión y en esa primera revisión nos habla de una primera a título individual de cada solicitud en particular y luego de una solicitud global, me sigo preguntando cómo en una solicitud en lo particular no se detectó que venían sin firma o que venían con firma que no era o que no se parecía a la que viene en la credencial de elector o que el documento no tenía la vigencia señalada que es no mayor a tres meses, en fin. Esas cosas se detectan particularmente o individualmente.

Otras cuestiones son si uno o más documentos presentan alguna alteración porque se utilizó por varias personas y solo cambiaba el nombre, es decir, algunas otras cosas que se vieron; pero estas cuestiones se detectan en la revisión uno a uno, no de la revisión grupal, a mi juicio.

Segundo, no me han proporcionado el número actualizado, es decir, al día de hoy de las solicitudes y de la atención.

Tres, me parece que es claro que aquí siempre el interés es actuar en beneficio de la ciudadanía por garantizar los derechos de la ciudadanía, por maximizar los derechos de la ciudadanía, sí, hay que garantizar el voto de las y los mexicanos en el extranjero, sin duda; hay que hacer estas revisiones antes, hay que ver qué se puede subsanar antes, que con lo que tenemos en nuestros registros es subsanable antes de enviar un correo de esas características que les diga que ya estaban en el registro y luego ya no están en el registro y ahora estamos en el subsane automático que deberíamos de haber hecho antes, pero en fin.

Pero también tenemos que garantizar la columna vertebral de nuestras elecciones que son los listados nominales en el extranjero, esa es la base de la confiabilidad, la legitimidad y la certeza de todo nuestro proceso electoral.

Por eso la preocupación que creo que compartimos Consejeras y Consejeros Electorales, el Instituto Nacional en su conjunto y, por supuesto, los partidos políticos.

Y tercero, después nos quedará ver qué cambios y modificaciones se tienen que hacer a estos lineamientos para la conformación de estos listados nominales, porque claramente me parece que hay un área de oportunidad enorme que tenemos que aprovechar para ver entonces.

Yo en los lineamientos no encuentro esa segunda verificación, por ejemplo, habló sí de casos puntuales en los que se encuentra tal, tal, tal, pero no habla como tal de esta segunda verificación que aparece en este diagrama.

Si es necesario o no, pues hay que plantearla de cara a una revisión también de los lineamientos que nos hemos dado para conformar estos listados y ése será un segundo paso, qué debemos ampliar o adicional, qué hay que quitar, qué hay que reforzar, pues me parece también muy importante que esto nos sirva como una retroalimentación muy adecuada.

Y tres, necesitamos una atención personalizada y puntual de las y los mexicanos que se han comunicado con nosotros y quienes están en estos supuestos para que, con la mayor rapidez posible puedan reintegrarse a estos listados que obviamente, cumpliendo los requisitos. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Humphrey. Levantaron la mano, en orden, Alejandro Sosa y Jaime Rivera.

Alejandro, pregunta, ¿no quieres esperar a escuchar la intervención de las demás consejerías, para que vaya, puedas abarcarlo todo mejor?, es pregunta. Entonces, vamos con el Consejero Rivera.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, de acuerdo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Va, gracias, Ale. Consejero, adelante.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias. Por supuesto que, a todos los Consejeros y Consejeras, nos interesa este tema y por eso estamos aquí, y estamos buscando soluciones y por ello esta Comisión está pidiendo información precisa, está pidiendo aclaraciones y ha solicitado explicación de cómo se tomaron las decisiones.

Ya la propia DERFE reconoce que aplicó algunos criterios y medidas automáticas, sin que éstas se informaran previamente, a ninguna de estas Comisiones.

Un hecho innegable es que se emitieron automáticamente miles de correos, declarando la improcedencia de registro y ese hecho pues ya causó daños como todos lo reconocen.

Ahora, ya también se reconoce que miles, esas 20 mil de esos 39 mil correos de improcedencia, no estaban justificados del todo y se declaran subsanables porque las deficiencias eran menores. Bueno, ya pregunté por qué no se aplicó ese mismo criterio en esa segunda revisión y, bueno, eso no ha quedado muy claro.

Ahora, de todos modos, creo que todos hemos dejado claro que nos manifestamos por subsanar inconsistencias ya juzgadas como menores y que dieron lugar a una exclusión injustificada de muchas personas, yo no sé cuántas, pero hay algunas evidencias de personas que sin duda se encuentra en el extranjero, tan lejos que no podrían andar dando vueltas de algunos países a acá y que están reclamando su derecho a votar y que fueron excluidas.

Ahora, respecto al diagrama que nos presentó el licenciado Alfredo Cid, pues sí, es el procedimiento normal establecido, sólo que esta vez ya no estaremos hablando de dos revisiones, la inicial y donde se dice “se recibieron” y en principio parece bien, una segunda por identificación de fenómenos atípicos que tendrían que analizarse individualmente antes de mandarles correos automáticos generalizados; y una tercera, cuando ya se está restituyendo a quienes habían sido, a quienes se les declaró improcedentes se les está restituyendo la procedencia.

Y bueno, sólo me queda una pregunta: ¿después de esta restitución ya hay garantía, pregunto, de que nadie está, nadie estará con oportunidad de suplantar el voto y, en consecuencia, nadie que radique, ningún residente mexicano en el extranjero quedará excluido de la lista nacional en su casilla donde le corresponde votar por haber sido excluido por una vía que pudiera ser usurpación?

Quiero saber, y sí me gustaría la pregunta: ¿si ya con todas, las tres revisiones que se han hecho queda garantizado, que ese fenómeno indeseable no ocurrirá? Gracias.



**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Consejero Rivera. Antes de cederle el uso de la voz al Secretario, ¿alguien más en tercera ronda? Jaime Castañeda, de MORENA. Adelante, por favor.

**Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA:** Pues continúo en la misma pregunta, por lo expresado por el Consejero Rivera, en términos de que ya se generó un daño.

Entonces la pregunta que a mí me concita eso, que se junta con la última parte de la intervención del Consejero Rivera, este daño no es irreparable, este daño ya puede tenerse por subsanado y existen todas las condiciones para que podamos ir a la elección sin problema alguno. Esa sería la pregunta. Muchísimas gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Jaime. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz en tercera ronda? No veo a nadie con la mano levantada. Secretario Técnico, por favor adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, gracias, Presidente. Primero, iría a la parte de los planteamientos de la Consejera Carla Humphrey, nada más informarle que, el informe, ahorita me van a pasar una cifra general.

El informe se programa para entregarse, a partir de las 7:00 de la noche se hace el corte. Entonces, ahorita me van a pasar, yo el corte que di fue el de ayer, efectivamente, pero ahorita no podemos sacar un reporte detallado para poder decirlo.

Lo que me van a pasar ahorita es un informe general de cuántas se han recibido hasta este momento, pero no podría entregar el informe como se entregó ayer. Nada más para tener claridad a partir de las 7:00 de la noche se están haciendo los cortes y por eso, les llega posteriormente de las 7:00 de la noche, el informe de ayer.

Con respecto a la claridad de las listas nominales que se entregaron los informes el 8 de abril, bueno, con corte al 2 de marzo se tendría

que entregar la Lista Nominal de Electores para Revisión a los representantes de los partidos políticos.

Recordemos que no fue posible hacer la segunda ampliación de plazo que se pidió por parte de los representantes del Partido MORENA, que pedían que fuera hasta el día último del mes de marzo, perdón, del mes de febrero para que se pudiera llevar a cabo esto.

No se podía llevar a cabo eso, porque teníamos que entregar el corte el 2 de marzo y una vez que se cerró el 15, perdón, el 20 de febrero, pues hicieron todas las actividades para poder tener el corte que se tendría que entregar a los partidos políticos.

Iniciar el 2 de marzo el corte para poder iniciar [FALLA DE TRANSMISIÓN] las actividades de preparación para poder entregar a los partidos políticos esta Lista Nominal de Revisión.

El día 12 de marzo se entrega la Lista Nominal del Extranjero para revisión a los partidos políticos y ellos nos entregan sus observaciones el día 20 de marzo, que era el tiempo en que estábamos también, con esta segunda revisión, derivado del numeral 11 de los lineamientos y como ya se vino comentando, de todos los requerimientos de revisión que se hicieron para poder garantizar que la Lista Nominal tuviera la calidad necesaria, a partir de esos registros por direcciones IP, por códigos postales con varias ocurrencias y con lo solicitado por los representantes de los partidos políticos.

Hasta ahí, tenemos las observaciones, nos las entregan y se hace esta revisión de observaciones de cada una de estas observaciones cuáles fueron y se aplican las acciones necesarias para poder validar si son procedentes o no son improcedentes las observaciones.

Que muchas de ellas cayeron en la parte de los últimos días que fueron este incremento de solicitudes de casi al cierre del periodo, cayeron muchas de esas observaciones que nos entregaron los partidos políticos.

Y de ahí después de esa revisión que se hace, el 8 de abril se tenía programado en el calendario que se entregara el informe de atención a las observaciones, en los cuatro apartados que se menciona.

Es por eso hasta ahí que se tiene ya el informe de estas observaciones, por un lado, y por otro lado ya se tiene el corte de la Lista Nominal que se aplicó posteriormente esta actualización derivada de observaciones, derivado de todo lo que se comentó de los 39 mil 724 de esa segunda revisión que se hizo, y de ahí ya se tiene el corte de la lista.

Y ahora lo que se hace es en el sistema, sincronizar el sistema para poder tener ya estas que habían sido en su momento procedentes o que fueron notificadas y producto de la segunda revisión, se hace esa sincronización en esa semana del 8 al 12, y cuando se presenta la sincronización el día 12 se envían las notificaciones de estas solicitudes que se marcaron como improcedentes, las 39 mil 724, que ya de ahí derivó de toda la situación. Pero son los momentos y los tiempos que se van dando cada una de las actividades.

El día 8 se entregan los informes de observaciones de los cuatro apartados de la lista y es cuando de cada una tienen sus derivaciones de cuáles fueron procedentes y cuáles no fueron procedentes. Ese fue el camino que seguimos en la parte de las listas nominales y en particular de esta Lista Nominal que fue la última que se dio.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Mande (*sic*).

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Creo que hay una moción de la Consejera Humphrey.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias por la explicación, sí es claro en la ley y en los lineamientos cuáles son los plazos para cada una de las cosas y por qué no podíamos acceder a ciertas solicitudes, aun queriendo garantizar el derecho de un mayor número de personas, estábamos conminados, digamos, a no ir más allá de no el 20, el 25 de febrero, en el caso de los registros para las personas residentes en el extranjero.

Sin embargo, es que creo que lo que yo quise ejemplificar con este dato es que a ese día ya les teníamos que haber dado la solicitud de si su registro procedía o no, 2 de marzo. Estamos hablando que ese correo se mandó el 12 de abril.

El informe que dimos a los partidos políticos de sus observaciones fue el 8 de abril. Yo estaba ejemplificando esta ruta de tiempos de por qué, ni siquiera dice en los lineamientos los casos atípicos que podrán revisarse, no establece tampoco una temporalidad, podría revisarse incluso antes de decirle a las personas si cumplían o no con sus requisitos.

Por eso me llama la atención cómo se encadena en este caso, estos tiempos que no necesariamente tuvieron que darse de esa manera, por eso yo lo ponía como ejemplo, y por eso en este caso, pues ya darle un visto bueno, luego con un correo decirle que siempre no a unas cuestiones que desde un principio estaban a la vista y que podrían haberse subsanado automáticamente como ahora se está haciendo, es por esto que puse estos plazos. Solamente lo quería dejar aquí. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera. Sí, Ale, adelante, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, gracias. También nada más precisar que se amplió el plazo de las solicitudes, pero el plazo de la entrega de la Lista Nominal para revisión no se amplió, se quedó establecido el 2 de marzo.

Y el 2 de marzo no se tenía todavía la definición final de aquellas personas que, si fueran improcedentes su solicitud, ya no se tenía ahí porque se continuó también con la otra revisión. Se estaban haciendo actividades.

Por un lado, los partidos políticos hicieron sus revisiones, nos las entregaron hasta el 20 de marzo y, por otro lado, estuvimos haciéndolas revisiones que se comentaron aquí en la segunda revisión.

Ahí en los tiempos sí me queda claro lo que plantea la Consejera Carla Humphrey, en ese sentido, pero son los tiempos en los que nos lleva cada una de las actividades hacer.

Y al final de todo esto, pues se tiene que hacer la propia sincronización de todas las listas nominales, ya que se entregan los informes, se revisan las solicitudes de revisión de cada uno de los partidos políticos, se hacen por un lado las revisiones de la lista nominal en el ámbito nacional, se hacen por un lado las revisiones de las listas nominales de voto anticipado y de prisión preventiva. Y ésta última fue la de, de LNERE, sí, de la Lista en el Extranjero.

Entonces tenemos que hacer toda la sincronización de todas las listas nominales, para excluir de la nacional a aquellas que se van a ir a la Lista Nominal temporal de esta Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Tenemos que excluir de la nacional los de voto anticipado, tenemos que excluir de la nacional los que se van a la Lista Nominal de Voto en Prisión Preventiva.

Todas esas actividades técnicas, operativas, de sincronización, pues nos lleva hacia tener la Lista Nominal cerrada ya y fue hasta el 8 de abril que se entregaron los informes, que se entregaron algunos estadísticos, ya teníamos también que entregar el insumo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la aprobación de las casillas, teníamos que entregar también la Lista Nominal de la segunda insaculación, son todas esas actividades que tiene que

hacer el Registro Federal de Electores para cumplir con todos los requerimientos de las diferentes áreas.

Ahora, también en la parte del numeral 11 de los Lineamientos refiere que la revisión y análisis de lo que es las posibles inscripciones de forma masiva o si se presenta algún patrón atípico, se realiza a la conclusión del periodo de registro, no se hacen al mismo tiempo.

Vamos identificando, íbamos identificando patrones de cómo se iba presentando este incremento; desde el mes de enero, si no mal recuerdo, empezaba a elevarse, teníamos cierto número de solicitudes que se venían presentando día con día y de repente en enero, pues ya empezaron a incrementarse, en el mes de febrero más y sobre todo todas aquellas que eran con credencial en territorio nacional.

Esa es la explicación técnica que nos lleva hasta el por qué el día 12 se generó ese correo, que es cuando se llevó a cabo la sincronización de estas listas nominales.

Y, finalmente, lo que me gustaría comentar es que ya con lo que expresó el licenciado Alfredo Cid y a lo que comentaba o que preguntaba el Consejero Jaime Rivera, y también aprovecho para contestarle al representante de MORENA, Jaime Castañeda, es comentarles que de acuerdo a todas esas actividades que estamos realizando en el ámbito, como bien se comentó, ya se verificaron las 20 mil solicitudes que se plantearon en el proyecto de acuerdo como de aquí al día 28 del mes de abril estar haciendo las revisiones y posiblemente haya alguna situación que se pudiera presentar de manera superveniente con esta situación, esas se tendrían que analizar.

Pero en ese apartado, ya de la revisión que hizo la Secretaría Técnica Normativa, se tienen ahí las que pueden no tener nada más que las observaciones que pudiera hacer el partido, que tendríamos que revisar en conjunto para poder determinar la definición de estas solicitudes, pero se tienen ahí ya las que no tienen ningún problema

con la usurpación o con una, supuesta más bien suplantación o alguna situación.

Las que se identificaron que tenían problemas, pasaron las 18 mil solicitudes en donde sí se les va a notificar a las personas de su situación, de cada una de sus solicitudes, para que nos puedan hacer la aclaración. Si no nos hacen la aclaración, no van a estar en el listado nominal de electores residentes en el extranjero.

Con eso, tenemos la garantía o contribuimos a darle la certeza a todo este instrumento electoral para que no haya ninguna situación que se pudiera presentar con esta supuesta suplantación de personas que intenten quitarle el voto a algún ciudadano por haber hecho esta situación.

En ese primero de los 20 mil, tenemos la certeza de que es la información que cumple con lo que planteó aquí y que derivó de esta segunda revisión y que se hizo la propuesta en conjunto con la validación y revisión de la Comisión Nacional de Vigilancia y eso nos da la garantía de que ese listado nominal, con estas 20 mil tienen la suficiente necesaria para poderlas considerar como buenas y que se incorporen al listado nominal.

En la otra parte de las que tenemos la duda, que son las 18 mil que no cumplen suficientemente con la información, son las que vamos a tener que enviarles. El ciudadano que no nos envíe su respuesta y que esté en ese supuesto de posible usurpación, pues no va a estar en la Lista Nominal, la que intentó inscribirse, va a quedarse en su Lista Nominal en el ámbito nacional.

Recordemos que todas estas 39 mil, en más del 98 por ciento corresponden a solicitudes con credencial emitida en territorio nacional.

Entonces, tenemos la garantía que, con estas acciones que se están implementando, más aparte la atención personalizada con la ciudadanía, con todo esto que ya se aprobó y se está llevando a cabo, vamos a tener esa Lista Nominal lista para que pueda ser utilizada el próximo 2 de junio. Sería cuanto, Presidente, de mi parte.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Secretario. Sigue abierta la tercera ronda. ¿Alguien quisiera...? Consejera Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchísimas gracias; gracias por las explicaciones. Yo tengo claro que nuestros procedimientos y nuestros protocolos en el INE siempre han sido muy cuidados, que desde la Comisión de Vigilancia y creo que esa es una virtud que tenemos institucionalmente, se hacen trabajos técnicos y con la supervisión de la Comisión de Vigilancia.

Pero también tengo claro que por lo que se ha hablado en esta reunión lo que hemos tenido ahora es una comunicación que generó incertidumbre tanto a quienes están recibiendo en el exterior, que en un primer momento le habían dicho que estaba inscrito y después con esta segunda revisión se les dijo que no, que había inconsistencias y que había que aclarar.

Y lo que ahorita estamos definiendo como ruta para poder atender el tema técnico-operativo. Sin embargo, sigo insistiendo en que el tema es de comunicación.

Y nosotros tenemos que ser muy claros en comunicar públicamente a la ciudadanía, tanto a quienes residen en el exterior, como quienes se ocupan de los hechos noticiosos aquí en México, es qué pasó, cómo lo vamos a solucionar y por qué en cada uno de esos casos que hoy está tratándose, más de 20 mil casos, el área técnica-operativa tiene los elementos y las condiciones para determinar que es un registro válido.

Y eso es en lo que ha girado en torno a esta claridad y a esta plática. No podíamos tratarlo en una reunión de trabajo, ya las tuvieron, yo estuve en una el sábado que duró bastantes horas con la Comisión de Vigilancia para encontrar los caminos y después el domingo hubo la formal, etcétera.

Pero sí es nuestra responsabilidad ser muy claros respecto en cómo se va a operar y con qué se van a subsanar o por qué hoy sí se considera que es suficiente lo que tenemos en cada uno de esos expedientes para tener por subsanada la inconsistencia detectada en un análisis preliminar por el área y que estuvimos trabajando, pero que se concretó con un correo que todavía no teníamos los documentos finales para poder dar ese paso.

Así que me parece que este momento es un momento oportuno para poder hacer las aclaraciones respectivas, todas estas preguntas tienen la finalidad, así lo he escuchado, de tener las y los Consejeros claridad de estos elementos que tenemos para dar este paso de parte del área y también poder explicar cuándo alguien nos pregunte, alguien o cualquier persona nos puede preguntar.

Así que nosotros seguiremos muy atentos a ver este proceso para seguir garantizando lo que tenemos que garantizar. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Zavala. En tercera ronda, Ale, ¿quieres participar?, otra vez. A ver, ya sería más bien, una especie de moción, pero, o esperamos. Sí, adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Nada más rápidamente, para darle la cifra a la Consejera Carla Humphrey, que me acaban de pasar ahorita.

Tenemos al día de hoy, hasta este momento, ya recibidas 17 mil 54 aclaraciones y de las cuales, de la revisión que se está haciendo, ayer reportábamos dos mil 400 ya que aplica a subirlos a esta Lista Nominal, ahorita ya van dos mil 849 que se han atendido.

Ya en el transcurso después de las 7:00 les enviamos el informe ya detallado como se envió el día de ayer, pero éstas son las cifras que tenemos hasta este momento. Sería cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Ale. Adalid Martínez, por favor, adelante.

**C. Adalid Martínez Gómez, Representante del Partido del Trabajo:** Muchas gracias, Consejero Arturo, Presidente de esta Comisión o de Comisiones Unidas, Consejeras, Consejeros, buenas tardes a todas y todos.

Yo me esperé al final porque creo que es parte y una responsabilidad que tenemos todos, el de ir fortaleciendo y consolidando los trabajos que tienen que ver con el Padrón y la Lista Nominal, que como ustedes en muchas de las ocasiones, en propias sesiones del Consejo General, han dicho que la columna vertebral del Instituto Nacional Electoral es el Padrón y la Lista Nominal, y en efecto, o sea, sin la Lista Nominal pues no pudiéramos tener procesos electorales ciertos, no pudiéramos tener procesos electorales que permitan que pueda haber alternancia en el asunto de la participación de los partidos políticos en las elecciones.

Pero quiero enfatizar que, para nosotros, desde nuestro punto de vista, este trabajo, este tema, en este tema no hay una crisis y lo fraseó ahorita la Consejera Claudia Zavala, en el asunto de que lo que realmente sucedió fue un problema de comunicación hacia el exterior y eso creo que se va a mejorar y nos va a permitir darle, sí, a las ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero, pues certeza de lo que la autoridad realizó.

También yo quiero decir que el tema de la construcción de la Lista Nominal y el Padrón no pueden ser hechos fortuitos, son trabajos permanentes que realizamos en conjunto desde que se constituyó el entonces Instituto Federal Electoral y ahora el Instituto Nacional Electoral, y de que los partidos estemos inmersos en ese proceso es porque a través de la Comisión Nacional de Vigilancia, a través de asuntos muy particulares, tenemos que revisar los procesos jurídicos, los técnicos y el político.

Y ahí haré un énfasis, porque los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia sí hacemos trabajo técnico y jurídico, pero le damos a nuestra representación la posibilidad de tener certeza en que la Lista Nominal es válida y definitiva para un proceso electoral,

independientemente de los trabajos institucionales y del trabajo que haga el Comité Técnico del Padrón Electoral.

También les comento que lo que hemos ido construyendo juntos, la institución y los partidos, son fortalezas que le dan a los instrumentos la posibilidad de darnos procesos electorales democráticos y que, hasta ahora, desde la historia del IFE y del INE, pues nunca hemos dejado de generar y tener procesos electorales, y el día de la jornada electoral las y los ciudadanos han podido votar.

Entonces creo que eso vale mucho y creo que este esfuerzo que se hace de diálogo, de intercambio, de preguntas, pues ayuda mucho a que nos demos la posibilidad de construir certezas.

Yo estoy seguro que más adelante, a través de una reforma política electoral podamos mejorar algunos procesos y algunos temas en cuanto a los mexicanos residentes en el extranjero y algunos otros que tenemos que hacerlos de manera de procesos, dentro de la institución y que bueno, con nosotros van a contar para ese tema, con el Partido del Trabajo van a contar para fortalecer la participación.

Por lo demás, creo que va a ser exitoso este tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la conformación de la lista, y por eso, repito, no hay crisis, lo que hubo fue un tema ahí de comunicación, que lo vamos a resolver, que se está resolviendo y que pues, en medida de que nosotros, lo vamos también a fortalecer. Gracias, Consejero.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Adalid. ¿Alguien más quiere participar en tercera ronda? Agustín Uribe, del PRD, adelante por favor.

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática:** Sí, gracias, Presidente. En esta ocasión, sí no coincido con lo que comenta mi amigo y colega, representante del PT, Adalid, en el sentido de que no hay crisis.

De algunos reportes y de algunas revisiones que hicimos por parte de la representación, de ahí que fueron las observaciones, las 26 mil observaciones que ingresamos, de los cuatro días en donde hubo un tope, un pico atípico de registros, nosotros nos percatamos y de los análisis que hizo la DERFE, nos percatamos de que sí había existido la intención, a través de manipulaciones de credenciales de elector, manipulaciones de comprobantes de domicilio, nos percatamos de que había habido manipulación de ello.

Y en ese entendido, no. Yo sí creo que, si bien no hay crisis, sí hay algunos elementos que nos pueden permitir, por lo menos presumir de que alguien intentó manipular, inflar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

De los análisis que se tomaron, tal y como lo ha reportado el Secretario, Director [Ejecutivo] del Registro Federal de Electores, quedó demostrado también de que hubo una gran cantidad de IP en donde se intentaron registrar una gran cantidad de personas.

No, yo vuelvo a sostener lo que le he solicitado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales y hoy lo pongo en la mesa, en esta mesa de Comisiones Unidas, yo lo vuelvo a poner sobre la mesa, en el sentido de investigar, hasta donde tope quién quiso inflar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, quién, quiénes están en esas direcciones, ubicarlos geográficamente y hacer las denuncias que correspondan.

Ya en alguna Comisión, la Consejera Carla había manifestado la posibilidad de que, si no mal recuerdo, creo que en una sesión de Consejo General también manifestó en el sentido de buscar quién quiso violentar y quién quiso manipular la lista de electores residentes en el extranjero.

Hoy ante todos ustedes la representación del PRD solicita que se haga una investigación a fondo para investigar qué ciudadanos, qué personas o quiénes quisieron hacer este ilícito, porque de que hubo ilícitos, sí hubo ilícitos. Y en ese sentido, sí es del interés verificar quién lo intentó hacer, y lo ponemos sobre la mesa. Gracias.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Muchas gracias, Agustín. Presidenta, adelante por favor.

**Presidenta del Consejo General, Lic. Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Consejero Arturo Castillo y Presidente hoy de Comisiones Unidas, por permitirme hacer uso de la voz.

A ver, efectivamente yo coincido con ambas representaciones. Una, no hay crisis, y la otra sí hay. ¿Por qué no hay crisis? Porque no estamos ante un problema no solucionable, ¿y por qué sí?, porque hay un intento de vulneración al Padrón Electoral en apariencia, que de ahí se deriva la segunda revisión.

Coincido que hay que revisar a profundidad, como lo hacemos cada proceso electoral, además no es ninguna actividad que no tengamos ya el mecanismo para realizar.

Yo quiero finalizar en estos minutitos agradeciendo enormemente el trabajo del Consejero Arturo Castillo en lo que toca al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Quizá lo haga ahorita porque en otra oportunidad no vamos a estar juntos los partidos y nosotros. Y quiero agradecerlo porque, efectivamente, a través de sus buenos oficios y su buena relación y de un convenio que firmamos con la Secretaría de Relaciones Exteriores logró estar en prácticamente todas las sedes consulares en donde vamos a tener abierta la votación presencial.

Y eso es un avance que hay que celebrar dentro del Instituto porque será la primera ocasión que así se haga. La Secretaría de Relaciones Exteriores ha puesto a disposición del Instituto todas las sedes consulares, así lo han manifestado, así se ha venido diciendo, y es a través de la coordinación del Consejero que habremos de estar en territorio extranjero cumpliendo en forma y tiempo con nuestros trabajos.

También debo de reconocer a la Comisión del Registro Federal de Electores atenta siempre al devenir de la conformación de la Lista Nominal.

Pero fundamentalmente resalto de nueva cuenta la participación activa de la Comisión Nacional de Vigilancia. Eso no lo puedo hacer a un lado en ningún momento.

Efectivamente estamos ante la posibilidad de una solución, una recomendación que se nos presenta es necesario profundizar para que todos los Consejeros y Consejeras tengamos la claridad sobre nuestra participación en lo público al estar frente a una... a la posibilidad de una entrevista y manejar exactamente la misma información.

Yo creo que sí hay que celebrar la conformación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero y puntualizar estos detalles que le darán más fortaleza a nuestra comunicación en lo público.

Pero abrazo muy respetuosamente a todas las integrantes, todas y todos los integrantes de la CNV, por este enorme compromiso y esta posibilidad de solución que representa las Comisiones Unidas el día de hoy.

Y a la DERFE, pues insisto, mi reconocimiento permanente porque, efectivamente, a partir de ahí construimos la certeza de nuestro proceso electoral. Gracias, Consejero Arturo, gracias Consejera Carla.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de Comisiones Unidas:** Gracias, Consejera Presidenta. ¿Alguien más quisiera participar en tercera ronda? Bien, ya no veo más manos levantadas.

Si no existen mayores participaciones, entonces, nada más me gustaría concluir, además de agradeciéndoles a todas y a todos, su paciencia y su tiempo, con algo que me parece que son como los acuerdos que se están tomando acá, digo, no estamos naturalmente sometiendo a la consideración de la Comisión el acuerdo que ya

tomó la Comisión Nacional de Vigilancia, eso es un acuerdo tomado y ahí está, ¿no? No, no, no. Pero me parece que hay varias cosas.

Dos, recibimos observaciones de parte de la Consejera De la Cruz, de parte del Consejero Montaña, yo creo que éstas las debe tomar la DERFE para efectos de determinar su procedencia y no, que son observaciones no al acuerdo de la Comisión, sino recomendaciones a la propia Dirección Ejecutiva.

Dos, creo que también es importante para atender las preocupaciones que se han planteado, presentar un informe por escrito de todo lo que hemos discutido el día de hoy, incluyendo los casos desglosados, justo para abonar, para la claridad de todo mundo, ¿no?

También dos cuestiones que planteó el representante del PRD: uno, me parece que también es importante asumir como un acuerdo que tan pronto concluya el proceso electoral, sí hay que revisar los criterios de conformación de las listas nominales, me parece que es importante y es una sugerencia que yo haría más bien. Perdón, a lo mejor me estoy metiendo, Consejera Humphrey, en tu territorio, pero me parece que puede ser una buena propuesta.

Dos, sin duda, se va a seguir investigando, a ver, gran parte de las preguntas que se han planteado el día de hoy, justamente, es para tener absoluta certeza de que no estamos poniendo en riesgo ninguna investigación y claro que se va a seguir investigando y si se detecta alguna irregularidad que se acredite, pues se podrá proceder en consecuencia, ¿no?

Ya puso por ahí también en el chat la solicitud de que los informes diarios de avances en estos procesos de subsanes o aclaraciones también se las compartan a los partidos políticos, me parece que es una petición correcta, adecuada.

Y yo nada más concluiría con: de nuevo, muchas gracias por toda esta aclaración. Reitero, se trata de proteger los derechos político-electorales, el derecho al voto de mexicanos en México y mexicanos en el extranjero. Vamos a seguir trabajando desde todas las

trincheras del Instituto: partidos políticos, consejerías, áreas técnicas, porque esto salga pronto y bien. Muchas gracias.

Si ya no hay más consideraciones, damos por recibido el informe. Y al haberse agotado el Punto Único para el que fue convocada esta sesión, declaro la conclusión de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del Registro Federal de Electores y del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las 15 horas con 58 minutos del día de la sesión. Muy buenas tardes tengan todas y todos.

### **Conclusión de la sesión**